

SI 5-4
II-7
14.



00034853

SL 5-4

EDUCACION POPULAR

Imprenta Argentina de El Nacional, Bolívar 41

4290.

LA
EDUCACION POPULAR

EN

BUENOS - AIRES

MEMORIA

PRESENTADA AL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

POR EL

INSPECTOR GENERAL DE LAS ESCUELAS

D. MARCOS SASTRE

**Socio del Instituto Histórico - Geográfico,
de la Sociedad de Amigos de la Historia Natural del Plata
miembro del Directorio del Circulo Literario,
presidente de la Sociedad Propagadora
de la enseñanza primaria,
autor de varias obras de educacion,
etc. etc. etc.**

La voz de la verdad es débil en mis labios,
y quizá seré yo uno de sus mas oscuros
mártires.

34760



BUENOS-AIRES

Librería de P. MORTA, editor, Bolívar 54.

1865'

138x 203.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

DEDICATORIA

AL

DOCTOR D. JOAQUIN REQUENA.

Cuando en esta ribera del Plata se ensañaban contra un buen ciudadano, padre de doce hijos, consagrado por largos años al bien público con desinterés y abnegacion; en la opuesta márjen una voz amiga se dejó oír en su defensa.....

No, no es que en esta ribera hayan faltado corazones amantes de la justicia; mas habiendo ellos callado sus nombres, me privan del placer de ofrecerles un testimonio de mi gratitud, como al sabio, al virtuoso, al bien-amado, al compatriota y al amigo D. JOAQUIN REQUENA.

Marcos Sastre.

Buenos-Aires, Mayo 25 de 1865.

RENUNCIA

Del Director de la Escuela Normal D. MARCOS SASTRE.

Buenos-Aires, Setiembre 9 de 1865.

Exmo. Señor:

Al presentar á V. E. mi renuncia del cargo de Director de la Escuela Normal, debo esponer las dos principales causas que hacen imposible mi continuacion en ese ú otro empleo alguno de la enseñanza pública en esta provincia, ínterin ellas subsistan. La primera es la insubordinacion *no reprimida* del Sub-Director de dicha Escuela; la segunda es la prohibicion de que los empleados en la enseñanza primaria tengan *interés directo ni indirecto* en la provision de libros para las escuelas públicas.

El 24 del próximo pasado dirigí al Ministro de Gobierno y Presidente del Consejo de Instruccion Pública una nota del tenor siguiente: « Como Director de la Escuela Normal estoi en el deber de elevar al conocimiento de la autoridad un hecho grave ocurrido en aquella el dia 8 del presente; hecho que, á mi entender, afectará profundamente la organizacion de esa institucion, si no fuere inmediatamente removido el elemento subversivo que ha revelado en su seno.

« Estando presentes en el despacho del Departamento de Escuelas su Gefe y Vice-Presidente del Consejo de Instruccion Pública, y el Sub-Director de la Escuela Normal, le presenté al primero la *Distribucion diaria de las horas de enseñanza*, en cumplimiento del artículo 20 del Estatuto; y ofrecí á la consideracion del segundo un *Proyecto de reparticion de los ramos del programa entre los Profesores*, en conformidad con el artículo 6. El Sub-Director desaprobó terminantemente la referida *Distribucion de las horas*, diciendo que debia hacerse de acuerdo con él; y habiéndole yo observado que el Estatuto daba esa atribucion esclusivamente al Director, el Sub-Director Santa-Olalla declaró en voz alta, que *él no se someteria á las disposiciones de un Director que sabia menos que él.* »

« Dejo á la consideracion de V. E. si con un empleado que rehusa someterse á la ley, desconociendo las atribuciones del gefe, podrá este desempeñar las funciones de su empleo, ni llevar á efecto la organizacion de la Escuela Normal que acaba de ser instalada por el Gobierno. Dios guarde etc. »

La impunidad y renitencia del Sub-Director en su desafuero, convierten al Director de la Escuela Normal en un vano título que

no podria yo llevar por mas tiempo sin faltar á la confianza del Gobierno y comprometer mi propia dignidad.

Además, el superior decreto del 12 del pasado, á que antes me he referido, ha venido á crear una dificultad mas para mi continuacion en el servicio público de esta provincia, porque habiendo yo suplido siempre la escasez é insuficiencia de mi sueldo con la retribucion de los editores de mis métodos y textos adoptados en la enseñanza pública, la citada prohibicion me priva en adelante de ese honesto recurso en premio de tantos afanes y del beneficio que la educacion pública ha reportado de ellos y de la aprobacion *espontánea* que, así el Gobierno de Buenos-Aires, como el Departamento de Escuelas y la Sociedad de Beneficencia han dispensado á mis obras de enseñanza.

En la alternativa, pues, de renunciar ó el empleo, ó mi propiedad literaria, opto sin vacilar por lo primero, no solo por el imperio de la necesidad, sino por la esperanza que me alienta de continuar el bien que creo hacer á la educacion popular publicando nuevas obras elementales que espero merecerán como las anteriores la aprobacion general, y en especial la de las personas colocadas al frente de la instruccion pública.

Al volver á mi retiro, despues de veinte años de consagracion á la enseñanza, para continuar siempre en la obra de la ilustracion del pueblo, que ha sido la ocupacion principal de toda mi vida, tengo que suplicar á V. E. haga efectivas las disposiciones vigentes y el amparo de las leyes contra la cábala que intenta aniquilar el legítimo producto de mis trabajos didácticos; único recurso que me queda, y único legado que podré dejar á mi familia. Mas, si aun ese me faltase por el triunfo de la maldad, todavía podré decir á mis doce hijos lo que Séneca, despojado y sacrificado por Neron, dijo á sus deudos al morir: « Os dejo el único bien que me queda—el ejemplo de mi vida. »

Dios guarde á V. E.

Exmo Señor

MARCOS SASTRE

Buenos-Aires, Setiembre 12 de 1865.—Al ciudadano D. Marcos Sastre.—El abajo firmado ha recibido y elevado al conocimiento del señor Gobernador, la renuncia que Vd. eleva del cargo de Director de la Escuela Normal; y en respuesta debo participarle para su conocimiento, que el Gobierno en la fecha, ha resuelto admitírsela; debiendo agregarle el reconocimiento de que queda poseido por los servicios que con inteligencia y recomendable constancia ha prestado siempre en el importante ramo de la enseñanza primaria.—Dios guarde á Vd. muchos años.—P. CÁRDENAS.

OBRAS DE D. MARCOS SASTRE

(Todas las de enseñanza han sido nuevamente aprobadas por el Gobierno y el Consejo de Instrucción Pública)

VÉNDENSE EN LA LIBRERIA DEL EDITOR P. MORTA

Calle Bolívar núm. 54, en Buenos-Aires.

Consejos de Oro sobre la educación, dirigidos á las madres y á los institutores—Tercera edicion.

El Tempe Argentino ó las Islas del Delta del Paraná, el Uruguay y el Plata, obra descriptiva y filosófica, del mayor interés para el naturalista y el viajero, y en especial para los Argentinos amantes de su país—Esta importante publicacion ha sido adoptada por el Gobierno de Buenos-Aires como libro *de premio* y como *texto de lectura* para las escuelas públicas—Tercera edicion corregida, aumentada y adornada con un mapa, 1 tomo.

La Anagnosia ó arte de enseñar y aprender á leer con facilidad, sin empezar por el abecedario ni el deletreo, é inspirando á los niños afición á la lectura, y amor á la virtud y al trabajo—Duodécima edicion en tres cuadernos.

La Anagnosia en ocho cuadros murales, para la enseñanza mútua.

Método ecléctico de caligrafía inglesa, en diez cartones, acompañados de una direccion.

Complemento del Método ecléctico, coleccion de 12 cartones de muestras de letra fina inglesa, que contienen las máximas evangélicas y los preceptos de la higiene para los niños.

Guía del Preceptor—Contiene el Reglamento y el Horario de las escuelas públicas de varones; una instruccion sobre la direccion moral de los niños; nociones de higiene para la educación primaria, &c. 2ª edicion.

Curso de la lengua castellana—Comprende una ortografía completa; única que, sin ocurrir á las etimologías, da reglas para el uso de las letras equívocas: *g, h, s, c, z, v, b, y, ll*; y esplica todos los parónimos ó palabras semejantes en la pronunciacion y diferentes en la ortografía y significacion. 2 t. 2ª edicion.

Lecciones de gramática castellana para la enseñanza primaria—Comprende todos los verbos irregulares, y corrije los vicios mas jenerales del lenguaje familiar. Quinta edicion.

Lecciones de ortografía para la enseñanza primaria. Cuarta edicion, aumentada con una lista de los homónimos equívocos, y otra de las voces incorrectas, generalmente usadas en América.

Lecciones de aritmética para la enseñanza primaria—Comprende los decimales y el sistema métrico con numerosos problemas y ejercicios prácticos. 9ª edicion.

Breve esposicion del sistema métrico decimal para los niños—1 cuaderno.

Catecismo de la Doctrina Cristiana del P. Astete, arreglado á la nueva forma diálogo-espositiva, para el uso de las escuelas.

El nuevo Grigera ó Manual del labrador argentino.

El decálogo de la fortuna, ó reglas para enriquecerse.

Almanaque agrícola industrial y comercial de Buenos-Aires—3 tomos de los años 1860, 61 y 62.

De la cria de las ovejas y refinamiento de sus lanas—2ª edicion—1 t. por Clauz, traducida del aleman.

Epítome historiae sacræ de Lhomond, con un vocabulario latino-español.

Seleccion de lecturas ejemplares para los niños—Primera y segunda serie, 2 tomos.

La educacion popular en Buenos-Aires, Memoria presentada al Consejo de Instruccion Pública en 1865.

En la misma librería se vende la biografía del Sr. D. Marcos Sastre, por el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

INTRODUCCION

Milicia es la vida del hombre sobre la tierra; y como dias de jornalero, sus dias. Lib. de Job, cap. VIII.

Las revoluciones no se consuman súbita y totalmente en la vida de la humanidad.

Todas las mejoras sociales no llegan á su perfeccionamiento, sino después de muchas pruebas y sacrificios, que absorben largos períodos de tiempo y de esperanza.

Ahí está la historia. Interpretando ella su sagrada mision nos enseña con la imponente elocuencia de los hechos, cómo se educa la humanidad en la escuela del raciocinio y de la religion, aprendiendo á trabajar con abnegacion por la causa de la verdad, que es la causa comun.

Siendo el destino del hombre en la tierra el trabajo, M. Desttut de Tracy ha podido decir con profunda razon: "todo el bien de las sociedades humanas está en la buena aplicacion del trabajo; todo el mal en su desperdicio."

Pero los principios que constituyen el progreso contemporáneo, ¿por cuánta elaboracion han pasado,

y cuan lejos están todavía de la última sancion de la inteligencia humana !

El trabajo cuyo origen se encuentra en la primera falta del hombre, es el antecedente indispensable del progreso, y el vínculo que los une es tan indisoluble que no puede concebirse sin él la vida de la humanidad. No sin razon se ligan, pues, los tiempos, y “cada siglo se complace en recojer la palabra divina que ha proclamado el que lo precede para esplicar el enigma del destino humano.” Grandes hechos morales preparan en la historia antigua la aparicion del Imperio Romano, y hechos no menos grandes concurren á su destruccion para dar paso á la libertad que encarnándose en las Repúblicas Italianas se vivifica y se difunde, personificándose poco después en hombres como Alberto el Grande, Bacon, San Anselmo, Alfonso el sabio, el Dante y tantos otros genios descollantes de la edad media que han preparado la civilizacion moderna.

La vida de las naciones, aunque menos ostensiblemente, en razon de la estrechez de la escena en que se ejerce con relacion á la de la humanidad, asciende del mismo modo en la escala del progreso.

La Nacion Argentina, tan tormentosa en su desarrollo, encierra en el fondo de su historia vetas invisibles todavía para el pueblo, que acusan el progreso lento de nuestra política y literatura, operado á través de la anarquía primero, y del despotismo después; causas bastante poderosas para detener la accion de las ideas, pero no para estinguirlas. Un hecho lo comprueba perfectamente : — Hace veintisiete años que varios jóvenes argentinos, invitados por el malogrado poeta Echeverria, se reunian en esta ciudad á fundar una asociacion político-literaria destinada á vindicar los derechos sagrados de la patria,

presa ya entonces de la tiranía de Rosas. La Asociación de Mayo, aunque estéril en resultados inmediatos á causa de la imposibilidad de acción á que se hallaba condenada la inteligencia en aquella época de negros recuerdos, preparó lentamente en una elaboración misteriosa el triunfo de la política y literatura argentinas (1). Apóstoles fieles del dogma de Echeverría fueron Lavalle, Avellaneda, Beron de Astrada, Varela y otros mártires sublimes, que con su generosa sangre renovaron las casi perdidas huellas de la tradición de Mayo. Frias, Gutierrez, Mitre, Sarmiento y tantos otros discípulos de la misma escuela que han sobrevivido, forman hoi el núcleo vivo de las fuerzas intelectuales de la patria de los argentinos. Del seno de las escuelas ó de la desolacion de los combates, siempre sale triunfante la idea del progreso para atestiguarnos que es eterna la fraternidad de Dios con el hombre.

Recorriendo la Memoria que el Sr. Sastre, Inspector General de las Escuelas acaba de presentar al Consejo de Instrucción Pública, hémonos hecho imprescindiblemente las reflexiones que preceden, teniendo por delante el estado actual de la educación pública en nuestra provincia, en la múltiple forma que reviste dicha Memoria.

Nada mas espontáneo y legítimo que la admiración que hemos sentido, al comparar el próspero presente con el embrionario y limitado pasado de la educación pública en Buenos-Aires.

¿A quién son debidos tan halagüeños resultados? Muchos ilustrados argentinos han trabajado con fe é inteligencia por levantar las Escuelas del Estado, á la altura en que se encuentran.

(1) Los miembros de la Asociación de Mayo formaban la base del *Salón Literario* fundado por el Sr. Marcos Sastre en 1837.

Ellas, como decia el inmortal Rivadavia que inició su reglamentacion, "son el secreto de la prosperidad y el engrandecimiento de los pueblos nacientes." La anarquía que siempre se resuelve en la guerra que todo lo desola, ha sido durante mucho tiempo entre nosotros una poderosa barrera opuesta á la benéfica influencia de la educacion, y por consiguiente, al engrandecimiento de nuestra república.

Sin embargo, después de la tiranía de Rosas y á través de las disensiones políticas que han tenido divididos á los argentinos, algunos ilustres compatriotas han trabajado en Buenos-Aires con entusiasmo digno de elogio por difundir la enseñanza primaria en el pueblo, preparándolo del único modo eficaz para la democracia. Se han distinguido entre estos los SS. Sarmiento, Barros Pazos, Alsina, Sastre, Mitre, Frias, Dominguez, Navarro Viola, Gutierrez y otros que en este momento no recordamos. Todos ellos, mas ó menos directamente, se han mostrado partidarios positivos de la educacion popular. Pero sería una injusticia no reconocer, que los SS. Sarmiento y Sastre son los trabajadores poderosos que sin tregua se han contraído en Buenos-Aires de una manera especial á difundir la enseñanza, haciendo accesible el aprendizaje de la Escuela á todos los miembros de la sociedad.

El Sr. Sarmiento, dotado de un espíritu ardiente, de una intelijencia fecunda y llena de erudicion, devuelto á su patria por la ola de la revolucion que derrocó á Rosas y en la que tuvo una gran parte, quiso prestarle el mismo importante servicio que á Chile su segunda patria, levantando la educacion de la postracion en que se hallaba, y en esta grande obra de regeneracion, imposible de llevar á cabo si no se hubieran creado muchos elementos, encontró

al Sr. Sastre que “por su consagracion constante á la enseñanza de la juventud (segun el mismo Sr. Sarmiento) habia adquirido la esperiencia que indica los vacíos que han de llenarse para hacerla fructífera y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen”.

El Sr. Sastre, cuya reputacion como pedagogo ha merecido por sus producciones de este género, el elogio de los mas distinguidos escritores argentinos y de muchos extranjeros, ha dejado tambien entre sus alumnos recuerdos mui gratos y mui honrosos para él.

Consagrado desde sus primeras años á la educacion, que fué su decidida vocacion, como lo demuestran sus precoces trabajos literarios, en la práctica misma de la enseñanza ha estudiado el corazon de la juventud y adquirido un tino y capacidad para dirigirla indispensables. En la Memoria á que nos referimos se vé cuánto ha trabajado como Inspector General de las Escuelas para obtener la organizacion de estas. El país palpa hoi el benéfico y trascental resultado de sus esfuerzos. Bajo su sencillo sistema, por poco idóneo que sea el institutor, puede hacer progresar la juventud con el ausilio de sus métodos en todos los ramos de la instruccion primaria. La concurrencia á las escuelas públicas es hoi mui considerable y los adelantos mui elocuentes. No obstante la jornada que se ha hecho, “mucho hai que desear y mucho que esperar para lo sucesivo.” El Sr. Sastre deplora en su Memoria la escasa retribucion de los preceptores y la falta de una lei de jubilacion que les asegure un retiro honesto en su cansada acianidad y sirva de premio á sus inapreciables desvelos por educar á la juventud que es el porvenir de la Patria.

Inculca detenidamente sobre la necesidad de im-

pregnar la instruccion pública del elemento religioso, y de enseñar al pueblo los principios de la democracia.

Propone tambien la creacion de una Escuela Normal, bajo la base de un presupuesto modesto y un programa sencillo, para formar preceptores y poder entonces dar mas amplitud á la enseñanza y generalizarla en la República.

“Si todas las artes y profesiones exigen estudios previos, dice el Sr. Sastre; con mayor razon la de la educacion, no solo por su arduidad, sino porque en ella los errores de la impericia pueden ser de una trascendencia fatal para el educando, y aun para la sociedad entera. La Escuela Normal es pues una exigencia de la opinion y de la ciencia, es una necesidad imprescindible de la enseñanza popular.”

Los Estados vecinos, inclusive el Paraguay, la tienen ya, y entre nosotros habiendo sido fundada dos veces, no existe actualmente.

El Consejo de Instruccion Pública, cuyo celo por el progreso de la educacion ha empezado á hacerse sentir, debe preocuparse de la creacion de una Escuela Normal. Debe igualmente preocuparse de la necesidad de multiplicar la inspeccion de las escuelas para que su influencia se haga sentir en ellas simultáneamente y á cada momento si es posible. La inspeccion no es bastante eficaz, sino cuando es local diaria y múltiple. La Municipalidad de esta ciudad se ha ocupado en estos últimos tiempos de esta mejora tan reclamada para el progreso, pero no sabemos porque causa no la ha iniciado.

La educacion popular ha recorrido ya un largo camino entre nosotros. Edúcanse en esta Provincia 10063 alumnos por el Estado; y 7156 por particulares.

La estadística del año 1773 solo daba 1012 educandos. La diferencia es pues notable, no obstante

el tiempo trascurrido, y mucho mas si se atiende á que nuestros gobiernos no han podido preocuparse bastantemente de los intereses morales del pueblo (los primeros en importancia porque ellos deciden de la suerte de los individuos), merced á la agitacion de la polémica cuotidiana que se ha perpetuado y de la que desgraciadamente no estamos todavía libres en mengua de nuestro venturoso porvenir.

Que el Consejo de Instruccion Pública haga sentir su benéfica y poderosa influencia, difundiendo la educacion especialmente en la campaña, en donde una gran parte de la poblacion yace todavía en las tinieblas. Que para esta grande obra, la mas importante para el pueblo, sean llamados todos los hombres de intelijencia y de corazon, todos los que se desviven por la realidad de la soberanía, por el triunfo definitivo de la libertad en el órden.

Que se aproveche el tiempo porque de él depende todo el bien de la sociedad, como dijimos al principio, no sea que se vuelva abrir el templo de Jano, y pasada la tormenta tengamos que salir á buscar de nuevo el camino perdido, y eso si salvamos del naufragio. Que el Gobierno no abdique, si aprecia en algo la consideracion del pueblo, el deber imprescindible que tiene de educarlo. Esta no es una censura sino una exhortacion.

Hé ahí resumidos nuestros íntimos votos. Ellos traducen nuestro ardiente amor á la Religion y á la Patria.

Concluiremos, pues, este desarreglado artículo, esperando que la educacion, en la marcha progresiva que lleva, sabrá estrechar cada dia mas en la Patria Argentina los vínculos que ligan á estas dos entidades, la Iglesia y el Estado, de cuya armonía depende la felicidad humana.

Isaac Areco.

LA ENSEÑANZA PÚBLICA PRIMARIA

EN BUENOS AIRES.

I

Actualidad satisfactoria de nuestras escuelas.—Medios de constatarla.—Necesaria limitacion del programa de enseñanza.—Inconvenientes de la introduccion de otros ramos en las escuelas de primeras letras.—Uniformidad de régimen de las escuelas públicas.—El progreso de la enseñanza ha llegado á su máximun con los elementos actuales.—Por qué no se aumenta el número de los educandos.—Inconveniencia de hacer obligatoria la instruccion.—Será bien concurrida toda escuela que tenga un buen maestro.—Es general el interés de los padres por la educacion de sus hijos.

Aunque la organizacion de las escuelas públicas de varones y mistas es una obra recién llevada á cabo, así como la plantificacion de métodos espeditivos, la generalizacion de buenos textos y la introduccion de muebles cómodos y adecuados; aunque la impericia de los preceptores que no han sido preparados para el profesorado ofrece un continuo entorpecimiento á la marcha regular de la enseñanza; es sin embargo mui notable el estado de mejora y de progreso en que esta se presenta en toda la Provincia de Buenos-Aires.

Dos medios seguros tiene hoy el Consejo de Instrucción Pública para cerciorarse del verdadero estado de cada una de las escuelas confiadas á su dirección, y aun de cada uno de sus alumnos: los exámenes anuales y los informes trimestrales.

En los informes trimestrales, recibidos con regularidad (con raras escepciones) por el Departamento de Escuelas, consta el estado de instrucción del niño cuando ingresó á la escuela en cada uno de los ramos de enseñanza, su adelantamiento al fin de cada trimestre, y cual ha sido su conducta y su asistencia. Acompaña tambien este Cuadro ó Informe una muestra de la escritura y de la operación aritmética que el alumno sabe ejecutar. La exactitud de las clasificaciones y demás datos de dicho Informe es verificada por el municipal encargado de la Instrucción pública, quien pone su *visto bueno* al pie.

Es tan sencillo el sistema de clasificaciones adoptado, que no hay persona, por agena que sea á la enseñanza, que no lo comprenda á la simple lectura del artículo 1.º del reglamento.

Cada tres meses, pues, se sabe en el Departamento el estado de cada escuela, tan bien como si la sujetase á un examen detenido. La confrontación de los primeros con los últimos Informes trimestrales hará conocer si la escuela está ó no en progreso, y si el maestro es ó no apto, ú omiso en el desempeño de sus deberes.

Los exámenes públicos son á la vez un *control* de los Informes trimestrales. Reglamentados, como lo están hoy esos exámenes bajo un sistema uniforme, ofrecen anualmente el cuadro general comparativo de todas las escuelas. Por ellos se hace constar en primer lugar la cifra exacta de los niños que concurren á las escuelas y el verdadero estado de instrucción de cada

alumno en todos y cada uno de los ramos de enseñanza; pues son examinados y clasificados todos, desde el mas principiante ó atrasado hasta el mas adelantado, y se adjudican premios, lo mismo á las secciones inferiores que á las superiores. No es esto solo, sino que el exámen oficial se contrae solamente al catecismo, la lectura, la escritura, la aritmética y la gramática, únicos ramos prescritos por el reglamento de las escuelas, que esclusivamente deben ocupar las cinco horas de enseñanza diaria. Es imposible que un preceptor pueda abrazar un programa mas extenso sin desatender los rudimentos primarios. ¿Por qué algunos preceptores, de instruccion y dedicacion conocidas, han presentado alguna vez sus escuelas en un estado inferior á las de otros menos aventajados pero contraidos á las primeras letras, sino porque aquellos han distraido su atencion con la enseñanza de idiomas, geografía etc., desviándola de su objeto principal?

El mayor gusto que se tiene en la trasmision de estos conocimientos, y el deseo de dar con ellos mas lucimiento á sus discípulos, hace que los preceptores propendan siempre á introducirlos. Pero en mi concepto produciria el mayor entorpecimiento en nuestras escuelas la mezcla de la instruccion superior con las primeras letras. Las consecuencias de esta práctica se han sentido ya en otros países. La Comision Real de Educacion en Inglaterra, decia en uno de sus últimos informes, hablando de las escuelas en general: “Los alumnos mayores son educados en un sentido un poco pretensioso, pero los menores no son suficientemente instruidos en leer, escribir y contar; y como una gran porcion dejan la escuela en una edad temprana, resulta la dolorosa evidencia de que solo una cuarta parte de los alumnos de las escuelas reciben la necesaria instruccion.”

En nuestras escuelas, lejos de sentirse tan grave mal, las secciones inferiores se encuentran tan bien ó mejor atendidas que las superiores, merced al reglamento que prescribe por única enseñanza la doctrina cristiana, la lectura, la escritura y elementos de aritmética y gramática, y al cuidado de la inspección en no autorizar clases de idiomas ú otros economientos sino en horas y asistencia distintas de las prescritas.

Cinco años hace que la observancia del reglamento y la del horario, como el uso de los nuevos métodos y textos, se ha generalizado en todas las escuelas públicas de varones, de modo que hoy marchan todas con unidad de régimen, de disciplina y sistema de enseñanza. Este solo hecho, que no sabemos tenga ejemplo en la América del Sud, debe dar por bien empleados los esfuerzos del Departamento de Escuelas y las erogaciones del erario, así como debe llenar de satisfacción al gobierno y al país.

¡Qué inmensa diferencia de lo que eran nuestras escuelas seis ó siete años ha! Consta en el Informe del Inspector General del año de 1857, que entonces “cada Preceptor adoptaba ó formulaba el plan y método que mejor le parecía; de lo que resultaba tal variedad en la enseñanza y sus reparticiones, que las escuelas del Estado parecían unos establecimientos enteramente independientes de toda autoridad y centro de unidad, y apenas había una Escuela que pudiera decirse dirigida bajo un régimen metódico.” (Guía del Preceptor, página 20.)

En el cuadro comparativo de los exámenes de los últimos seis años, que he presentado al Consejo de Instrucción Pública, se vé la marcha ascendente de las Escuelas de la capital hasta el año 62, desde el cual aparecen estacionarias hasta el presente. Los

progresos en la enseñanza se comprueban con el aumento de los premios, que desde un diez por ciento de alumnos en 1859, ha ascendido á un treinta y uno por ciento al fin del año de 1864. Esta proporción de treinta y un premios por cada cien alumnos, es demasiado elevada para que pudiera esperarse que siguiese elevándose como en los años anteriores, sin que por otra parte se aumenten las fuerzas instructoras. Una vez reglamentada y metodizada la enseñanza, como lo está hace algunos años, sus resultados no pueden pasar de cierto límite, mientras no se introduzcan nuevas mejoras en su personal y material.

Si pudiéramos formar un cuadro sinóptico semejante, con las escuelas de la campaña, se encontrarían en igual progreso respectivamente á la época de su organización, y sobre todo, de la reglamentación de sus exámenes, que es muy posterior á la de la capital.

Los últimos exámenes de las escuelas de los partidos de campaña han dado palpablemente mejores resultados que los de los años anteriores; y las comisiones examinadoras, así con las municipalidades, se han manifestado con mas generalidad que otros años, satisfechas de la buena dirección y progreso de sus escuelas. Hai sin embargo un fenómeno que necesita explicarse, porque presenta un argumento especioso contra el adelanto de la enseñanza popular con respecto al número de educandos. ¿Cómo es que el número de niños que concurren á las escuelas públicas no se ha elevado en la proporción del mayor número de escuelas y de la mayor extensión que se ha dado á la capacidad de muchas de ellas?—El antiguo sistema de mesas largas permitía la aglomeración de niños en desproporción con el área de las salas de escuela; pero el nuevo mueblaje, mas conforme con las prescripciones higiénicas y pedagógicas, no per-

mite colocar mas alumnos que los que el local admite consultando la salud, la disciplina y la direccion de la escuela; de lo que ha resultado que en muchas escuelas ha sido preciso reducir el número de los niños desde la introduccion de las nuevas mesas, y en todas tiene por necesidad que ser mas limitada que antes la concurrencia.

Tambien hai que advertir que habiéndose perfeccionado el sistema de libros de registro, y prescrito los medios de averiguar los niños que se retiran sin dar aviso, hoy no pueden ser inscritos en los registros trimestrales ni en las planillas del movimiento mensual, cierto número de alumnos que antes se hacian figurar como existentes.

Se ha intentado mas de una vez hacer obligatorio á los padres el envio de sus hijos á las escuelas primarias, y aun ha habido municipalidades que han llevado su mal aconsejado celo hasta imponer fuertes multas y terribles castigos á los que descuidasen ese deber.

Prescindiendo de la grave cuestion de legislacion que envuelven disposiciones de esa naturaleza, y considerándolas solo por el lado pedagógico, preguntaria ¿qué necesidad hai de tomar medidas coercitivas para la concurrencia de los niños á las escuelas públicas si todas estas están llenas, tanto en la capital como en la campaña? Si algunas no son bien concurridas, es preciso buscar el motivo, no en la falta de voluntad de los padres ó sus hijos, sino en otras justas causas. Las largas distancias, la morosidad de la enseñanza, que priva á las familias pobres por muchos años de los servicios de sus hijos, y las mas de las veces el mal desempeño de los maestros es la causa evidente del desvandamiento de sus alumnos.

Lo he observado innumerables ocasiones, no solo en

esta sino en otras provincias en que está menos des-
pierto en las masas populares el amor á la instruccion:
— Siempre que se ha establecido una escuela con
un buen preceptor, se ha visto bien concurrida de
alumnos.

En mi concepto, una lei que compeliere á los pa-
dres de familia á mandar à la escuela á sus hijos,
causaria inmediatamente la decadencia de la enseñan-
za en las escuelas públicas y su completa relajacion
en las particulares.

La mayor parte de los que se dedican á la ense-
ñanza primaria, sin la práctica y conocimientos ne-
cesarios, no pueden desempeñarla regularmente sino
en escuelas de cuarenta ó cincuenta alumnos. Aun
los mas instruidos é idóneos no podrian atender
arriba de cien sin el auxilio de un segundo maestro.
Por otra parte la crecida aglomeracion de personas
es perjudicial á la salud, á la disciplina y al progreso
de la escuela.

Se cree generalmente que hai una gran indolen-
cia y descuido en la mayor parte de los padres res-
pecto á la educacion de sus hijos; pero lejos de par-
ticipar yo de esa opinion, juzgo todo lo contrario, y
aseguro, fundado en mi observacion y esperiencia,
que en escuelas bien organizadas y dirigidas por
preceptores aptos, dedicados y morales, nunca habrá
asientos desocupados, ora estén en las ciudades, ora
en medio de los campos.

II

Sistema-Sastre de enseñanza primaria.—
No se parece á ninguno de los conocidos.—Inconvenientes para la planificación de un sistema cualquiera.—
El actual sistema los ha vencido todos.—Aun falta que colocar una de las principales piezas de este sistema.—
Instrucción de los maestros.—Guía del Preceptor.—Conferencias pedagógicas.—Sociedad propagadora de la enseñanza primaria.—Bibliotecas populares.—Reglamentos de estas instituciones fundadas por el Sr. Sastre.

Si el sistema ó método general de enseñanza adoptado en nuestras escuelas tuviera alguna semejanza con alguno de los que han obtenido mas ó menos celebridad bajo los nombres de Lancáster, Pestalozzi, Jacotot, etc.; bastaria, para dar una idea completa de él, manifestar las modificaciones que hubiese recibido en su aplicación; pero siendo, como lo es, un sistema enteramente nuevo y original en su conjunto; confeccionado para utilizar los escasos elementos educadores de que podemos disponer, y adaptado á las condiciones morales, sociales y materiales del país; su esposición completa requeriria un estenso escrito, un libro especial, que me propongo dar á luz en breve. Entretanto el reglamento de las escuelas, el horario y las instrucciones contenidas en el *Guía del Preceptor*, ofrecen las indicaciones necesarias para

comprenderlo, si con ellas á la vista se mira funcionar una escuela bien dirigida (*)

Los principales inconvenientes que obstan para la plantificacion de cualquiera de los métodos conocidos, y dificultan la regularidad de la enseñanza en este país, son los siguientes :

1. ° La concurrencia mui interrumpida de los alumnos,
2. ° La falta de puntualidad en la asistencia á la hora de entrada,
3. ° La voluntariedad de los niños y la consecuente debilidad de la autoridad paterna,
4. ° La deficiencia y escasez del material, en local, muebles, aparatos y testos de enseñanza.
5. ° La falta de suficiencia en la generalidad de los maestros.

Ante semejantes elementos, mas propios para el caos, que para nada que se parezca á un sistema cualquiera de organizacion, se habria arredrado un espíritu menos firme y un corazon menos entusiasta que el mio por la educacion de la niñez.

Era preciso crearlo todo, el banco, el libro, el discípulo y el maestro; era indispensable estimular al

(*) Las que mas se han ceñido á la estricta observancia del horario y el reglamento, y que pueden servir de estudio para el sistema adoptado, son las siguientes: la de la parroquia de San Nicolás, preceptor el Sr. Alarcon; la de San Miguel dirigida por el Sr. Anato; la de Monserrat, por el Sr. Gordillo; la de suburbios al sud, por el Sr. Bichieri; la de Balvanera, por el Sr. Agüero; y la de suburbios al norte, por el Sr. Martinez.

En la campaña se encuentran en igual caso: la de la villa de Chivilcoy, por el Sr. Tamborniui; la de las Lomas de Zamora ó la Paz, por el Sr. Dominguez; la de la villa de Lujan, por el Sr. Garcia; la del Pergamino, por el Sr. Baigorri; la del Baradero, por el Sr. Melendez; la de Lobos, por el Sr. Raccetti; la de la ciudad de San Nicolás, por el Sr. Grillo; la de Dolores, por el Sr. Abrines; la de San José de Flores, por el Sr. Romero; la de las Flores, por el Sr. Basset y Mansilla; la de San Fernando, por el Sr. Martin; la central de las Conchas, por el Sr. Majesté; la de San Isidro, por el Sr. Chanalet; la de la villa de Mercedes, por el Sr. Maldonado; y la de Cañuelas, por el Sr. Ledesma.

niño, hacerle amar la escuela é inspirarle la obediencia; no era menos necesario improvisar preceptores, ofreciéndoles un sistema de enseñanza sencillísimo y métodos al alcance de los mas ignorantes.

¡Y todo esto se ha hecho, señores del Consejo!

Tengo la satisfaccion de presentaros las escuelas públicas de varones, organizadas bajo un sistema pedagógico que produce los siguientes resultados :

1. ° Una afluencia numerosa de discípulos, y la mayor concurrencia diaria posible, sin que las interrupciones de algunos sean un obstáculo para la marcha regular de la escuela;

2. ° La mayor puntualidad á la hora de asistencia, sin que la falta de ella perjudique al régimen de la escuela, ni perturbe la instruccion del alumno;

3. ° El amor de los niños á la escuela, y un vivo interés por sus propios progresos;

4. ° Un material sencillo, un sistema de mueblaje cómodo, barato, acomodable á toda clase de edificios, y que puede construirse en la campaña; y una serie de textos y métodos de enseñanza, de poco costo, claros, breves y espeditivos;

5. ° La fácil y pronta preparacion del maestro para el buen desempeño de nuestro sistema de enseñanza, por escasa que sea la instruccion del sujeto, con tal que tenga buen carácter y mui buenas costumbres.

Sin embargo, hai aun que hacer jugar una de las piezas principales de este mecanismo, y es el sistema de pequeños premios diarios que establece el reglamento (art. 44 al 47) para ser distribuidos semanalmente en cada escuela. Una vez abolidos los castigos corporales y toda pena afrentosa, debian ser reemplazados por otros medios de correccion y estímulo para conservar el orden, sostener la obediencia

y acelerar el progreso. Ninguno mas eficaz que el de los vales de premio cambiables por objetos que pueden servir de instruccion á la vez que de entretenimiento para el niño. Con una asignacion de cien pesos mpc. mensuales para cada escuela, quedaria establecido este móvil poderoso de educacion, completamente indispensable en todo sistema de enseñanza.

Para remover el máximo de los obstáculos—la falta de instruccion profesional de la mayor parte de los maestros—publiqué el *Guia del Preceptor*, establecí las *Conferencias pedagógicas* ebdomadales, á las que han concurrido con laudable constancia no solamente los preceptores sino sus segundos ó ayudantes; promoví tambien la fundacion de una asociacion de institutores públicos y particulares y otras personas amantes de la educacion, que adoptó la denominacion de *Sociedad propagadora de la enseñanza primaria*, y hasta hoy me ha honrado con el cargo de su presidente; y finalmente traté de hacer efectiva la idea de la creacion de *Bibliotecas populares* en la campaña, dando principio con la del partido de San Fernando, que ha reunido hasta el presente unos quinientos volúmenes, por donativos del vecindario y del gobierno. Para todas estas instituciones formulé los reglamentos que las rigen, y se verán al fin de esta *Memoria*.

III

Nuestras escuelas están bien organizadas.—Esterilidad de nuestros Aristarcos.—Abstencion de la prensa periódica en la cuestion educacion.—Las primeras capacidades del país han concurrido á la obra de la organizacion de las escuelas.—Necesidad de emanciparnos de la educacion española.—Impotencia científica de la España.—La organizacion de nuestras escuelas es eminentemente argentina.

Es pues un hecho la buena organizacion de las escuelas públicas de la provincia de Buenos-Aires. Aunque de algun tiempo á esta parte se ha notado el empeño de obscurecerlo criticando acremente todo lo que se ha hecho en favor de la enseñanza pública, es digno de notarse que ninguno de esos críticos ha presentado en práctica ni en teoría sistema alguno de enseñanza, ningun reglamento, ningun método, ningun testo que aventaje á los que tanto han censurado.

Desgraciadamente nuestra prensa periódica ha esquivado ocuparse de cuestion tan importante, que dilucidada por plumas mas competentes é imparciales que las que la han abordado, se habrian conocido sin duda las mejoras que habia que introducir y los vacíos que debian llenarse en la enseñanza popular. Entre tanto,

todo cuanto se ha hecho para la difusion, organizacion y progreso de la enseñanza primaria se debe á los esfuerzos y las luces de los hombres mas distinguidos del país; en todo se puede señalar el concurso y la aprobacion de sumidades tan notables como los Vicente Lopez (padre é hijo), los Barros Pazos, los Alsina, los Mitre, los Frias y los Sarmiento. En vano se han dirigido contra *mí solo* todos los golpes de una injusta crítica, como si yo hubiera sido el director ó el árbitro en la organizacion de las escuelas, siendo así que como Inspector he ocupado siempre un puesto secundario bajo la dependencia del Gefe del Departamento y del Gobierno; y si estos han tenido á bien aprobar y aceptar mi sistema de enseñanza, mis testos y todos mis trabajos, ha sido porque veian en ellos el fruto de treinta y mas años de estudio y de práctica, y porque los juzgaban superiores á los que nos habia legado y nos brindaba la madre patria.

La necesidad de nuestra emancipacion en materia de enseñanza, era tan imperiosa como lo habia sido la emancipacion política, porque nada tenia que ofrecernos la España que fuese conforme á las condiciones de nuestra sociedad, á nuestro modo de ser democrático y á nuestras aspiraciones al progreso, que no podrán realizarse sino por medio de la educacion del pueblo.

“Poco nos queda ya que decir de la esposicion española (dice un escritor español hablando de la última Esposicion de Londres), y sentimos vernos en la dura necesidad de formular críticas y de emitir juicios que afligen nuestro corazon.

“La clase vigésimonovena del catálogo de la Esposicion comprendia el material de la enseñanza y cuanto á ella podria referirse; así pues, inútil será decir el interés que debió entrañar su estudio y el que han

demostrado todos los pueblos para ostentar en la clase que nos ocupa el afecto que les merecía la enseñanza, los métodos adoptados en las escuelas, su organización y los resultados obtenidos en las mismas. Fueron tan numerosos los espositores que pidieron espacio para concurrir á este certámen especial, que el área solicitada ascendió á quince veces mas que la superficie de que podían disponer los comisarios ingleses. Nadie dejó de comprender que era necesario hacer un esfuerzo supremo para presentarse dignamente en una clase que venía á condensar los elementos presentes y futuros de todas las naciones, dando justa idea de su ilustración. Lo que nos duele consignar es que de España solo se ha contado un expositor, el señor Arens de Barcelona, que presentó un aparato para enseñar á escribir á los ciegos, y un cuaderno impreso sobre el método que debía seguirse en el empleo de aquel. El hecho que acabamos de citar es harto elocuente y desconsolador para que necesite comentario alguno. La fe que tenemos en el porvenir de nuestra patria se debilita, y nos asalta la duda al acordarnos del papel que nos ha cabido en la Exposición de Londres.” (1)

Señores del Consejo de Instrucción Pública: tenemos organizada con elementos propios la enseñanza primaria de nuestros hijos. Desde el bufete en que se coloca el niño y el silabario en que aprende á leer, hasta el libro que le inspira amor á Dios, á la virtud y al trabajo, y el que enseña á su maestro de qué modo lo ha de educar para la tierra y para el cielo, como cristiano y como ciudadano; textos, métodos, ré-

(1) D. José Canalejas y Casas—Anuario de los progresos tecnológicos. Madrid 1863. En la nota bibliografía de las principales obras científicas publicadas en Europa en todo el año 1862, nombra mas de doscientos autores, entre ellos se encuentra un solo nombre español.

gimen y doctrinas, todo es argentino. Empero esta bella obra americana mui distante está de haber alcanzado su complemento y perfeccion. Incúmbeme como Inspector General de las Escuelas esponeros cuáles son á mi juicio los obstáculos que la entorpecen, y las mejoras que reclama; aunque no dudo que vuestra superior ilustracion alcanzará mucho mas allá que mis escasas luces.

IV

Descuido de la educacion fisica.—Gimnasia.—Jardines de niños de Fræbel.—No es sedentario nuestro sistema de enseñanza.—Sistema de muebles cómodos é higiénicos introducidos por el Sr. Sastre.—Igorancia del pueblo acerca de lo que conviene ó daña á la salud.—Nociones de higiene popular por el Sr. Sastre.

La educacion del hombre seria incompleta sino comprendiese el desarrollo de sus facultades físicas que dá por resultado el vigor, la habilidad, la destreza, y sobre todo, la conservacion de la salud, sin la cual no hai enseñanza útil ni felicidad posible. El descuido, ó mas bien dicho, el *abandono* de la educacion fisica de la infancia en todos los sistemas de educacion europeos, ha escitado el celo de algunos célebres filántropos, como Pestalozzi y mas modernamente Fræbel, que han fundado institutos de educacion en que se atiende tanto al desenvolvimiento moral é intelectual como al físico. Tambien se ha tratado de llenar aquel vacío con la introduccion de la gimnasia en los colegios. El sistema de Fræbel, conocido con el nombre de *Jardines de niños*, porque en efecto son educados en medio de vastos vergeles, se ha entendido considerablemente en toda la Europa y en los Estados-Unidos. Nosotros hubiéramos podido adoptar tan bella idea, levantando nuestros edificios

para escuelas en medio de áreas estensas, rodeados de jardines, donde es de tan poco valor el suelo; pero no se ha hecho así por lo general, sino que al contrario, se les ha dado un terreno tan reducido que apenas dá lugar á pequeños patios.

Aunque el local estrecho de nuestras escuelas no permite dar expansion á la natural y saludable propension de los niños al movimiento; por otra parte estos en nuestro país no necesitan tanto de ese desahogo, porque criándose como se crian, aun los mas pobres, en completa libertad y exencion de todo trabajo en sus casas, tienen durante las largas horas que están fuera de la escuela, sobrado tiempo para los ejercicios y juegos propios de la infancia.

Además el recreo en las escuelas públicas tiene grandes inconvenientes. Los niños de una educacion descuidada contagian á los demás con sus malas maneras é impropio lenguaje. Tambien se deteriora en el juego el único vestido decente que muchos pobres tienen para ir á la escuela.

Por estas consideraciones el reglamento prescribe que las cinco horas diarias se den en una sola asistencia ó sesion, y sin interrupcion de recreo.

Pero esas cinco horas no son de inmovilidad (como alguien ha dicho) ni en medio de un ambiente corrompido. Por el contrario, en nuestras escuelas se cuida mucho de la limpieza de las salas, de mantenerlas en constante ventilacion, y diariamente prescribe el Horario una inspeccion general de aseo en los vestidos, en las personas y en los libros. Tienen tambien nuestras escuelas un sistema de mueblaje tan cómodo como higiénico, en que los niños están colocados con holgura y con la comodidad de las sillas. Me cabe la satisfaccion de haber sido yo el inventor é introductor de las nuevas mesas, mucho

antes que se trajesen de los Estados Unidos otras, que si son de mas lujo que las mias, estas no les ceden en comodidad y otras ventajas. Todavía se vé hoi en Europa y aquí en los establecimientos particulares, á los pobres niños forzados á una postura violenta sobre bancos mui retirados de las mesas y sin respaldo.

El sistema de enseñanza de nuestras escuelas evita el fastidio y los inconvenientes de la sesion de cinco horas estableciendo un órden variado de tareas, en que la alternativa de reposo y movimiento, y el cambio de posicion y actitud de los niños, al paso que contribuyen á sostener la atencion y hacer agradable el estudio, favorecen el desarrollo físico, ó cuando menos, evitan su entorpecimiento é influyen para la conservacion de la salud.

Es mui crasa la ignorancia que reina en el pueblo (aquí y en todo el mundo) de las nociones mas sencillas sobre lo que daña ó aprovecha á la salud. Esa es la causa principal de las enfermedades cutáneas y de la peste; ignorancia que desapareceria fácilmente dando lecciones populares de Higiene, é introduciendo esta enseñanza en las escuelas primarias.

He tratado de remediar esta falta con las *Nociones de Higiene* que he añadido á la segunda edicion de mi *Guia del Preceptor*.

La elevacion moral del hombre debe ser el principal objeto de la educacion.—Solo la religion puede elevar al hombre, satisfacer sus nobles aspiraciones y sofocar sus malos instintos.—Poder civilizador del cristianismo.—La democracia es su fruto.—La instruccion religiosa es el único medio de conseguirlo.—Impotencia de los sistemas socialistas.—Descarrio del progreso material sin el moral.—Separar la religion de la escuela seria el mayor de los errores sociales.—La tendencia general al positivismo hace hoy mas necesario el elemento religioso en la educacion.—La fe nacional es la católica, y esta es la que debe profesar el institutor.

El fin supremo de la sociedad es elevar á la dignidad de hombre por la educacion, hasta al último y mas destituido de sus miembros. Todos los esfuerzos del gobernante, del lejislador, del escritor, del ciudadano, deben converjer á ese fin supremo.

La señal mas distintiva, mas característica de la época presente, en todas las naciones civilizadas, es la regeneracion de las masas populares, antes humilladas, envilecidas, reducidas á la condicion del bruto. Hoy por do quiera, mas ó menos, se las vé entrar por la educacion á la vida racional, elevarse á la dig-

midad propia del hombre. El reconocimiento gradual de sus derechos, la difusion creciente de los medios de progreso y bienestar, hace hoy surgir del seno de todas las naciones cultas una nueva influencia, la mas legítima de todas: *la influencia del pueblo*; un nuevo poder, el mas irresistible y benéfico para la felicidad de todos: *el poder del pueblo*.

Empero, que no olviden los institutores, que no pierdan de vista las autoridades encargadas de propagar y dirigir la educacion popular, que esta, sin la base de la religion, no hará mas que exaltar el egoismo en el individuo; y en la sociedad producir el caos.

Digno es de notarse que la civilizacion moderna, esa gran revolucion política y social que impele á los pueblos todos hácia la democracia, es debida principalmente al evangelio del Hombre Dios, á esa sublime doctrina que por sobre todas las tiranías y las pasiones humanas, disipa las tinieblas de la ignorancia y destroza las cadenas de la esclavitud, predicando á los hombres la libertad, la igualdad y la confraternidad.

La elevacion moral del hombre y el mutuo respeto religioso de su libertad que la elevacion moral dará por resultado, traerian la solucion de todos los grandes problemas de los nuevos tiempos; y esa elevacion moral no puede inspirarse sino por la educacion é instruccion religiosa. Para el hombre que quiere engrandecerse no hai mas que un secreto, el mismo para todos y el único que conduce á la verdadera satisfaccion interior: es la elevacion moral. Dios no ha puesto la grandeza y la felicidad en cosas esteriores é inseguras como la riqueza y las dignidades humanas. En sí mismo es donde el hombre debe buscar el engrandecimiento y la dicha; que los demande al

amor del deber, á la energía de la voluntad, al cultivo del entendimiento y al conocimiento del inmenso valor de su alma inmortal y de su destino sublime. Que marche por este sendero luminoso y encontrará en él la paz del corazón y el sentimiento de su propia dignidad, que faltan con frecuencia á los poderosos.

Moralizando al niño, enseñándole á estimarse en lo que vale como ser inteligente y libre, reanimando en su alma el sentimiento de dignidad y de nobleza personal que Cristo ha revelado á los hombres, recordándole sin cesar sus deberes, el respecto que se debe á sí mismo y á los demás, es como la religion hará de él un ciudadano digno y útil para sí y para la sociedad.

No temamos dignificar y ensalzar demasiado la naturaleza humana, pues no hai inteligencia que pueda medir su grandeza. El hombre es la imágen de Dios, la imágen del infinito, pues no se puede señalar límite á su perfectibilidad. El que posee las divinas facultades del alma es un ser grande, sea cual fuere el lugar que ocupe sobre la tierra. Que esté cubierto de harapos ó con la cadena del esclavo, siempre conservará su dignidad. Un sentimiento noble y una afeccion pura, un acto de virtud heroica, brillan con un resplandor superior al de todas las obras del lujo y de la soberbia humana; y la firme esperanza de una dicha imperecedera sobrepuja á todas las dichas de la tierra. Tan solo podrá resistir las tentaciones del vicio, de la envidia, de la desesperacion, quien sepa lo que vale una alma inmortal cuyo pensamiento no se circunscribe aquí abajo.

“Todos los sistemas socialistas (dice un eminente publicista moderno) son impotentes, porque se imaginan que han de satisfacer las necesidades y deseos del pueblo y no lo pueden cumplir. Aunque lograsen

centuplicar los recursos materiales y proporcionar á todos los hombres la fortuna que solo gozan algunos privilegiados, aun así fracasarian porque los deseos son insaciables. En un Estado donde la soberanía pertenece á todos, el órden y el buen gobierno no es posible sino cuando la gran mayoría de los ciudadanos es honrada é ilustrada. Ilustrar la multitud, hacerla razonable y moderada, sofocar sus malos instintos y reemplazarlos con nobles sentimientos, se cree que es un sueño filantrópico. Channing ha pensado lo contrario, y ha demostrado cómo el Evangelio podia realizar ese prodigio, cómo ilustrando el entendimiento no menos que dirigiendo el corazón, él hacia posible el imperio de la democracia y le aseguraba unos efectos bienhechores y una duracion indefinida.” (1)

“No pensamos, (ha dicho uno de nuestros escritores) que merezca condenacion el esfuerzo intelectual del individuo, llamado à trasformar la materia para darle formas y sacar de sus entrañas la sustancia que contiene. No pensamos rechazar los triunfos del trabajo, los esfuerzos de la aplicacion y mucho menos el premio de esos esfuerzos y de esa aplicacion, que no puede ser otro que el bienestar del hombre. Pero creemos firmemente que si al logro de esos objetos se sacrifica la lei moral, hija del cristianismo, serán estériles por no decir funestísimos en sus consecuencias esos mismos esfuerzos y esa misma aplicacion.” (2)

“Tenemos necesidad, (dice un célebre contemporáneo) de que se moralice desde sus primeros años á los hombres, y toda su moral es la religion de los pueblos. Asistimos á una inmensa trasformacion; la

(1) Laboulaye.

(2) Colaboracion del “Nacional” de Buenos Aires, núm. 3801.

facilidad de las vias de comunicacion y el desarrollo de la industria efectuan un nuevo reparto de los hombres y de las ocupaciones en la tierra; el campesino se siente tentado en el fondo de su aldea por el deseo de cambiar de sitio y el silbido del vapor le llama, y el trabajador se siente tentado en la ciudad por el silbido de la codicia y del deleite.

“Conviene, pues, fortalecer la conciencia del aldeano impulsado en su cabaña y del jornalero ajitado en su taller, y que en sus visiones de porvenir, las santas imágenes de la fe, la familia y la conciencia no sean reemplazadas por las de la riqueza, el goce y la ambicion.

“¡Ah! la balanza se inclina hácia el lado malo, las pesas son numerosas y enormes en el platillo malo, ¿y quereis arrancar el pobre peso de la religion, esa dósis tan débil, recibida de prisa antes de los doce años, que es la provision de toda la vida?

“¿No es el colmo de la locura separar la religion de la escuela en el momento en que los mas terribles atractivos arrancan al hombre de las influencias morales? ¿Y no os tiembla la mano cuando vais á descargar el último golpe en la última raiz por donde el árbol recibia un poco de sávia?” (1)

La iustruccion primaria ha llegado hoi á ser el auxiliar indispensable del progreso de todos los intereses materiales de la civilizacion moderna. En presencia de este movimiento poderoso que impele á la sociedad hácia las ciencias positivas, hácia los intereses puramente materiales, es necesario hoi mas que nunca, para impedir que se pierda con la corrupcion del egoismo, fortificar en la niñez el principio religioso y desenvolver el sentimiento del deber.

(1) Dupauloup—Discurso sobre la enseñanza popular, pronunciado el 31 de Agosto de 1864.

Sin la educacion moral no hai educacion posible, y la religion es la sancion necesaria de la moral, así con el origen de preciosas virtudes que ella solo sabe inspirar.

La enseñanza, pues, de la religion es el mayor beneficio que puede dispensarse al hombre. La constitucion declara religion del Estado á la Religion Católica, y esa declaracion es la expresion del sentimiento de esta sociedad eminentemente católica. Por consecuencia de esa fe nacional, es que cuando el niño asiste à la escuela, ha empezado ya el desarrollo del sentimiento religioso y las nociones del dogma por las creencias y ejemplos de la madre y de la familia. Al institutor le incumbe continuar con inteligencia la obra comenzada en el hogar doméstico. Encaminar al niño por el sendero de la virtud por medio de la enseñanza de las verdades y de las prácticas cristianas, es el deber principal y mas importante del maestro de instruccion primaria. Para llenarlo debidamente es condicion indispensable, que él mismo ame y practique la virtud y esté animado de una fe viva é ilustrada, porque convencido de las doctrinas que enseña, ilustrará é inflamará fácilmente el alma de sus discípulos; mientras que en el caso contrario, la frialdad del preceptor y su mal ejemplo harán infructuosas sus lecciones.

De la gran importancia y trascendencia de esta parte de la educacion que se contrae al desarrollo de los sentimientos morales, se deduce la necesidad de elegir hombres hábiles y mas que hábiles *virtuosos* para desempeñarla. Hasta ahora, por una aberracion incomprensible, se ha procedido con suma ligereza en el nombramiento de los preceptores públicos. Sin el exámen detenido de su suficiencia (que no hai país en el orbe donde no se exija), y lo que parece increíble,

su conocimiento de su carácter y conducta, se les confia la mision mas sagrada é importante sino la mas ardua, cual es la de formar al hombre.

Hé aquí una de las grandes mejoras que la sociedad espera de la ilustracion y sensatez del Consejo de Instruccion Pública: *que no se confie á manos ineptas ó impuras las esperanzas de la familia y el porvenir de la patria.* Prescriba para el nombramiento de preceptor un exámen previo y pruebas de moralidad y de religion que inspiren confianza á las familias y al país en general sobre las consecuencias de tan delicada mision, espuesta hoi á caer en poder de la incapacidad y la ignorancia, ó, lo que es mas peligroso, de la inmoralidad y la impiedad. Ninguna precaucion estará demás para asegurarnos de que ponemos en manos puras el precioso depósito de nuestros hijos, su corazon y su destino.

VI

Necesidad de la instrucción política del pueblo.—La falta de ella es el mayor obstáculo para la realización de nuestro sistema de gobierno — No hai en los Estados-Unidos una sola escuela donde no se enseñen los principios políticos que los rigen.— Axioma social de Jefferson y de Rivadavia.— Nosotros no lo practicamos.

La enseñanza pública primaria, en ninguno de sus grados, ha atendido hasta ahora á la instrucción política de los que algun dia tendrán que ejercer las importantes funciones que les asigna la democracia. El sistema republicano que nos rige pone en manos de los pueblos su propia felicidad; luego es de absoluta necesidad que cada individuo comprenda ese admirable mecanismo social en que cada uno coopera y influye sobre la felicidad y seguridad de todos, asegurando de ese modo la suya propia. No debería salir de las escuelas ningun alumno sin el conocimiento de la organización política de su país y de los deberes y derechos del ciudadano argentino (1).

Uno de nuestros hombres públicos, antes citado, observa que “el mas grave inconveniente que existe en-

(1) El Dr. D. Pastor S. Obligado está para publicar un “Catecismo político” que llenará sin duda esta exigencia.

“ tre nosotros para hacer efectivo el sistema federal,
“ son nuestras tradiciones de raza, y el contacto in-
“ mediato con libros y con hombres que no creen en
“ la fuerza y en la voluntad de los pueblos. Nuestra
“ tarea pues, es de luchar contra esos errores, ilus-
“ trar las masas haciéndoles conocer los principios
“ de nuestro sistema político, el mas bello y mas
“ grande de todos los sistemas inventados, porque es
“ el gobierno del pueblo por el pueblo, á toda hora,
“ y á todo momento, solo á costa de pequeñas dele-
“ gaciones, sobre las cuales aun se reserva el derecho
“ de vigilancia y enmienda.

“Segun la educacion política de nuestros antepa-
“ sados, el labriego como el hombre de la ciudad son
“ incapaces de hacer nada por su propia felicidad;
“ es preciso pedírselo todo al gobierno.

“No existe el orden, el progreso industrial, las
“ escuelas, la religion et c. etc. si el gobierno no ha-
“ ce todo eso” (1).

Mucho antes, una de las primeras capacidades ar-
gentinas nos habia reprochado ya ese fatal descuido
de la ilustracion política del pueblo, con estas pun-
zantes palabras :

“¿Cómo podrá considerarse la soberanía del pue-
“ blo, es decir, la accion incesante del pueblo en el
“ gobierno, el orden y el progreso social, con la ab-
“ soluta ignorancia del pueblo que ejerce esa sobe-
“ ranía?

“¿Hará jamás buen uso de la potestad soberana,
“ quien no sabe lo que es *patria, libertad, igualdad,*
“ *fraternidad, ni derecho de sufragio y representa-*
“ *cion*; el que no tiene en suma nocion alguna de
“ los deberes del hombre y del ciudadano?

(1) Colaboracion del “Nacional” de Buenos-Aires.

“La soberanía de un pueblo semejante ¿no es á un tiempo un contrasentido ridículo, un horrible sarcasmo, y una burla de los principios mas sagrados?”

“¿Hai otra garantía de orden y estabilidad para el porvenir, otro remedio para el mal que nos devora, que la inoculación gradual de los principios de nuestro credo social en las cabezas tiernas de las generaciones que aparecen?”

“Los que dicen que han trabajado y trabajan por la patria, los que se aflijen y desesperan, no vienen á término á sus males, ¿cómo es que no han pensado en echar mano del único recurso que podria remediarlos: *la educacion de la niñez encaminada á la democracia?*” (1)

Las instituciones sociales adquirirán tanto mayor fuerza y estabilidad, cuanto mayor sea el número de ciudadanos que las comprendan y penetren su espíritu. Ya que tanto admiramos y tomamos por modelo las instituciones de la república norte-americana, debiéramos principalmente inquirir las fuentes de donde emanan. Allí la educacion primaria y la instruccion política sin los mas firmes y mas eficaces apoyos de la democracia. Puede decirse que en los Estados del norte no se encuentra un solo individuo que no sepa leer y escribir, y que no posea además un conocimiento exacto de su sistema de gobierno. Debe llamar nuestra atencion la observacion que han hecho varios estadistas europeos que han visitado la Union americana: á saber, que en todas las escuelas públicas y particulares ó privadas se les explica á los niños con la mayor claridad los derechos que cada uno tendrá algun dia que hacer valer en la sociedad,

(1) Estevan Echeverría—Manual de enseñanza.

y sus deberes para con ella; y no puede darse el caso de una escuela en que falte la enseñanza de la constitucion del Estado. “De lo que resulta (dice un escritor moderno) que todo ciudadano, de cualquier condicion que sea, conoce las instituciones á cuyo amparo vive, y no superficialmente sino con claridad y exactitud, porque no se ha cesado de espiárselas desde su infancia.”

“En el curso de nuestros estudios y nuestros trabajos hemos puesto particular empeño en examinar y comparar el estado de la instruccion pública en las principales naciones del globo, y en ninguna parte, en ninguna de ellas hemos visto un conjunto de sacrificios pecuniarios, de apoyo popular, de cooperacion oficial, y sobre todo, de resultados obtenidos, tan remarcable y tan sorprendente como en los Estados-Unidos.” (1)

Hace ochenta años que Jefferson dirigió estas palabras á su patria: *La instruccion del pueblo es la única base sólida de un gobierno libre*; cuarenta años hace que estamos repitiendo un apotegma análogo de Rivadavia, ya convertido en una verdad vulgar; y sin embargo, estamos todavia empeñados en levantar con una mala mezcla esa base sólida.

(1) Xavier Eyma—La República Americana.

VII

Ocho años há no habia ni sistema de enseñanza, ni metodos, ni buenos textos.—Al Sr. Sastre se deben los actuales nuevamente aprobados por el Gobierno y el Consejo de I. P.—Pero faltan otros para la enseñanza de los principios políticos, de la higiene, de la urbanidad, del dibujo y de la agricultura.—Ninguno se ha presentado al concurso promovido por la Sociedad de Educacion.

Con escepcion del de lectura, las escuelas públicas en su principio no fueron provistas de métodos ni textos de enseñanza. Cada preceptor adoptaba los que encontraba mas baratos, ó juzgaba mejores, y generalmente se inclinaba á los que á él mismo le habian servido en su niñez para aprender las primeras letras. Aritmética no la habia en ninguna escuela; Gramática y Ortografía tampoco, porque estos ramos no entraban en el programa. Método de escritura no se practicaba ninguno, y la forma de letra que se enseñaba era generalmente la española. A escepcion de dos solas escuelas en que se seguia adulterado el sistema de enseñanza mutua con los métodos de Baladia, en las demás no se encontraba un régimen ni sistema regular de enseñanza. Me refiero á una época distante solo ocho años. Véase mi Informe de 1847.

Empero es necesario decir para disculpa de los pre-

ceptores, que no habia entonces en el país otros métodos y libros primarios que los que nos habia legado la antigua rutina. Era pues de una necesidad urgente llenar ese vacío, y esa fué la pesada tarea que me impuse, dando á luz sucesivamente, además de la Anagnosia ó nuevo método de lectura, una Gramática y una Ortografía para los niños, y otra para los preceptores, una Aritmética, un Método de Caligrafía inglesa, un Catecismo arreglado á la nueva forma diálogo-espositiva que singulariza mis libros de enseñanza, el Tempe Argentino, los Consejos de oro sobre la educacion, y el Guia del Preceptor (1). Todos ellos fueron examinados y aprobados por las personas mas competentes, nombradas por las diferentes administraciones que se han sucedido hasta el presente; y hoi mismo acaban de merecer la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública, habiendo sido declarados libros de testo por el Gobierno en su decreto del 23 de enero de este año.

Pero ni estos libros ni los demás autorizados por el mismo decreto son suficientes para el lleno de un programa de la instruccion pública, cual lo exige la época presente.

Ya se ha espuesto la necesidad de la instruccion política. Sin el dibujo es incompleta la enseñanza primaria, falta un método adaptable á nuestras escuelas.

(1) La primera publicacion didáctica del señor Sastre (datada el año de 1832) fué el "Építome historice sacæ de Lhomond" con la correspondencia castellana de las voces latinas del pequeño diccionario que lo acompaña. Inmediatamente se adoptó en la Universidad de Buenos-Aires para la enseñanza del latin: y recientemente el Gobierno Nacional lo ha declarado testo obligatorio para las Universidades y Colegios de la Nacion. Sensible es que se prefieran las ediciones europeas con su diccionario plagado de galicismos, siendo el del Sr. Sastre el mas correcto y castizo, segun la opinion de hombres tan competentes como el Sr. Larsen, catedrático de latinidad de esta Universidad.

Conviene tambien que los niños conozcan los preceptos mas esenciales de la higiene. Falta igualmente un pequeño manual de urbanidad adaptado á los usos de nuestra sociedad. Carecemos de un compendio de geografia exento de los crasos errores de que están plagados los que hai en circulacion, en todo lo que respecta á estos países. No hai un libro adecuado para la escritura al dictado y la práctica de la ortografia. Nos falta una coleccion de problemas aritméticos para los ejercicios diarios de la escuela. Y sería de mucha utilidad la adopcion de un catecismo de agronomía (aunque fuese como testo de lectura), que trate no solo del cultivo de las plantas, sino de la cria de los animales útiles ó la zootecnia. (1)

La Sociedad Propogadora de la enseñanza primaria propendió desde un principio á dotar nuestras escuelas de los textos mas necesarios; y al efecto propuso un concurso literario cuyo programa comprendia todas las obras didácticas que acabo de indicar, ofreciendo recompensar á sus autores con el regalo de una edicion de sus libros. Apesar de esta oferta generosa; á pesar de no exigirse trabajos originales; á pesar de haberse renovado el plazo señalado para el concurso; solo una obra se presentó de las ocho pedidas en el programa, y esa estaba inacabada.

Hecho es este, que revela el desden con que las capacidades del país miran la humilde literatura didascálica, y es una prueba inconcusa de que la vo-

(1) En 1858 el Sr. Sastre promovió en el partido del Baradero la creacion de una escuela de agricultura y una granja-modelo. La Municipalidad cedió el terreno suficiente y algunos fondos, y solicitó la cooperacion del Gobierno. El Sr. Sastre presentó á este un programa de enseñanza agrícola, y las bases y planos para la ereccion de la granja-modelo ó sea quinta normal. El Gobierno acordó la ejecucion del proyecto, pero no se realizó á causa de la guerra civil que sobrevino. Todavía carece el país de una escuela de agronomía y de una granja-modelo.

cinglería que se ha levantado contra la adopción de los numerosos testos del Inspector General de las Escuelas, es hija de la ignorancia y tiene por padre un sentimiento menos puro que el del amor á la ilustración.

¡ Cosa singular ! hai quien dé oídos á escritores impotentes que no han compuesto un solo libro ni han podido siquiera señalar cuáles son los métodos que aventajen á los que pretenden derrocar; á institutores ineptos que nunca han presentado sus escuelas sino en derrota y en descrédito; á censores de mala fé, que jamás han visitado una sola escuela de las que censuran; y à las pérfidas sugerencias de los que, *pudiendo*, nada hicieron en la República por la educación popular.

La verdad notoria de estos hechos debería anonadarlos.

VIII

Unidad de accion que debe haber en todas las enseñanzas.—La de la lectura puede concurrir mas que ninguna otra al grande objeto de la educacion.—Tal es la tendendencia de los textos del señor Sastre: “Anagnosia,” “Selección de lectura,” “Consejos de oro,” y “Tempe Argentino.”—Requisitos de un buen método de lectura—La “Anagnosia” los reune todos.

Existe una estrecha armonía entre todos los ramos de la educacion y de la instruccion; todos deben concurrir al mismo fin, y cada uno de ellos debe ayudar á los otros y ser ayudado. La enseñanza de la lectura puede contribuir mejor que ningun otro á inculcar los principios morales, religiosos y sociales, á preparar el entendimiento para las ciencias, á dirigir el cultivo de las facultades físicas, á preparar al niño para la vida práctica, disponerlo para la accion, impulsarlo al camino de la industria y el trabajo. Siempre he tenido la conviccion de que todo libro que ofrezca sus páginas á la niñez, aun el primero en que se le enseña á leer, debe ser un libro de educacion.

Tales son los principios que me han guiado en la composicion de los libros de lectura que he publicado para la enseñanza popular y que hasta hoi han constituido la parte principal de los que sirven de testo en todas las escuelas públicas: la *Anagnosia*, el

Tempe Argentino y los *Consejos de oro sobre la educacion*. Iguales condiciones creo que reúne la *Selección de lecturas ejemplares* que he presentado al Consejo de I. P.

Un método de lectura para la enseñanza del pueblo, en las especiales condiciones en que se encuentra la República Argentina, escasa de escuelas y mas escasa de preceptores y con una poblacion diseminada en un vasto territorio, debía ser tan sencillo, que pudiesen enseñarlo las madres y aun los niños que lean mal; tan espeditivo, que enseñe á leer en corto tiempo; tan racional, que por él se aprenda á leer, no maquinalmente, sino con inteligencia de lo que se lee inspirando aficion á la lectura; y si posible fuere, que ese *método de lectura* sea al mismo tiempo una escuela de moral que con adecuadas lecturas inspire los buenos sentimientos, dirigiendo el corazon del pueblo á la práctica del bien, á la dedicacion al trabajo, y preparando su espíritu á las influencias civilizadoras y humanitarias del cristianismo.

Tal es, si no me engaño, el método que con el título de *Anagnosia* he ofrecido á los pueblos hispano-americanos; método que ha sido bien acogido por el pueblo argentino; que ha sido adoptado *motu proprio* por el Gobierno de Buenos-Aires desde la fundacion de sus escuelas en la nueva era de libertad; que ha merecido en vista de sus buenos resultados, ser declarado por decreto superior como único método de lectura, y aceptado tambien espontaneamente, como método esclusivo por la Sociedad de Beneficencia para las escuelas de niñas; y finalmente, que en tantos años de esperiencia ha merecido siempre la aprobacion *unánime* de todos los padres de familia que lo han ensayado en sus casas, de todos los preceptores públicos y particulares que lo han practicado en sus

establecimientos, y de todas las capacidades que lo han examinado, incluso el Sr. Sarmiento que, sin embargo de ser autor de otro método, ha tributado públicos elogios á la *Anagnosia* en la exhibicion de las escuelas públicas que tuvo lugar en los salones de la Escuela Superior de la Catedral al Sud el año de 1862. No hai mas que echar una ojeada sobre los Informes trimestrales de las escuelas de la capital y la campaña para conocer, por el corto número de niños principiantes en lectura, el gran progreso de esta enseñanza, debido al nuevo método. Sabido es que con una mediana aplicacion, se aprende á leer por la *Anagnosia* en el corto término de dos meses.

Y no es la brevedad la principal ventaja de este método, sino la de haber suprimido de la escuela las lágrimas y las torturas de la infancia, haciéndole apetezibles las lecciones y aficionándola para siempre á la lectura. ¿Quién podrá calcular la trascendencia de este último hecho sobre el progreso intelectual y social de un pueblo preparado así para la instruccion? Enseñar por una cartilla ó silabario, como siempre se ha hecho, sin que el niño comprenda lo que lee y sin inspirarle aficion á la lectura, es poner en manos del hombre un instrumento precioso, sin enseñarle á manejarlo. Desgraciadamente la inercia de la mente y el tedio, resultados de la enseñanza dilatada, penosa, árida y abstracta á que se encuentra generalmente sometida la niñez, esteriliza enteramente la instruccion primaria en un gran número de personas, que cobrando desde la escuela aversion á la lectura que les ha costado llanto y amarguras, no vuelven jamás á tomar en sus manos un impreso.

Bien puedo haberme equivocado respecto al alcan-

ce intelectual de mi método ; pero ¿quién me negará la gloria de haber enjugado las lágrimas y devuelto la alegría á la inocencia; de haber dado el desmentido mas solemne al atroz adagio de nuestros predecesores : *la letra con sangre entra?*

IX

La caligrafía concurre á la educación moral—Para enseñar por el “Método ecléctico” del Sr. Sastre no se necesitan calígrafos.—El ofrece un medio sencillo de hacer progresar al niño sin el auxilio del maestro.—Por primera vez se ven salir de las escuelas alumnos con conocimientos prácticos en la aritmética.—Esto es debido al nuevo procedimiento de las “Leciones de aritmética” del Sr. Sastre.—Procedimiento indispensable para las escuelas de niñas.

La enseñanza de la escritura en nuestras escuelas se hace también servir como medio de educación, presentando á los niños en las muestras una colección escogida de máximas morales y preceptos higiénicos.

He procurado especialmente adecuar el método de escritura á la falta de calígrafos que desempeñen este ramo, especialmente para la letra inglesa, que es el único carácter admitido en las escuelas públicas.

La experiencia ha enseñado ya que con el *Método ecléctico de caligrafía inglesa*, se puede enseñar la escritura por maestros que no poseen el carácter inglés, y aun por los que no tienen ninguna buena forma de letra.

Considero como un verdadero ostáculo para la caligrafía el uso de las pizarras, además de ser este un mueble incómodo, desaseado é innecesario.

El método eclético exige que desde los primeros rudimentos el niño escriba sobre papel, con lápiz; y la seccion primera de aritmética no debe ejercitarse en pizarra, sino en cuadernos con la pluma. La abolición absoluta del uso de las pizarras contribuiría en mucho á acelerar la enseñanza de la escritura que es la mas difícil y penosa para el niño. Las primeras muestras están en francés, á fin de que no siéndole fácil al discípulo retener sus palabras en la memoria, se vea forzado á mirarlas, sin lo cual no puede haber imitacion. De igual espediente se valen muchos maestros en Francia, poniendo en inglés las muestras de escritura.

Cada renglon está dividido en cuatro partes iguales que corresponden á iguales divisiones señaladas en la muestra ó modelo. El niño tiene que escribir en cada division el mismo número de letras que hai en la division correspondiente de la muestra. Si forma las letras mui angostas ó mui apiñadas, le sobraré espacio; por el contrario, si las hace mui anchas ó separadas, le faltará espacio. Por este ingenioso procedimiento el niño, por pequeño ó inhábil que sea, tiene á su alcance un medio palpable de conocer si ha acertado ó no en la imitacion de su muestra. Cada vez que acierte tendrá un motivo de satisfaccion y de estímulo para continuar con esmero; y cuando no acierte, se esforzará en enmendar su yerro en el renglon siguiente. Se logra pues con este método mantener constante la atencion y el interés del niño durante la tarea mas fastidiosa para él, cual es indisputablemente la de la escritura; y lo que hasta ahora no ha hecho ningun otro método, ofrece al discípulo una clave ó medio sencillo para conocer por sí solo, sin ayuda del maestro, si va bien ó mal en su tarea.

En mis *Lecciones de Arismética* (únicas que hasta hoi han servido de testo en las escuelas públicas) he introducido una innovacion en provecho de la niñez, y que al mismo tiempo facilita el desempeño de esta enseñanza á los preceptores poco instruidos en la ciencia de los números. Esa innovacion consiste en hacer pasar al niño al conocimiento de los números denominados, sin el estudio de los quebrados; por manera que el alumno sin saber mas que las cuatro operaciones con números enteros, aprende con facilidad todas las cuentas mas usuales en la economía doméstica y en el comercio.

Este método ofrece tambien la ventaja de dar á los niños los conocimientos prácticos mas indispensables para las diferentes ocupaciones de la vida comun, aun cuando dejen la escuela, como ordinariamente sucede, mucho antes de concluir su instruccion primaria. Si esta circunstancia lo hace utilísimo para los varones, lo considero de absoluta necesidad para las escuelas mistas y de niñas, porque ni estas necesitan para la sencilla contabilidad de la casa de familia, el conocimiento difícil de los números quebrados, ni hai preceptoras que estén en aptitud de enseñarlos.

La enseñanza de la aritmética en las escuelas del Estado, es eminentemente práctica y á la vez intelectual. Desde que el niño ingresa en la escuela, empieza á ser instruido diariamente, en los círculos de enseñanza oral, en el conocimiento de la numeracion y la aritmética mental; ejercicios que consisten en enseñar verbalmente al que todavia no sabe leer ni escribir, las cuatro operaciones, no con números abstractos sino concretos; es decir, la resolucion de las cuentas sencillas de compra y venta y demás que ocurren diariamente en el trato comun. Con esta

preparacion, que desarrolla admirablemente la inteligencia del niño, se encuentra este en aptitud de aprender despues con rapidez sobre la pizarra ó el cuaderno las operaciones aritméticas mas complicadas, puesto que ya ha comprendido los principios de cada una y sus aplicaciones. Hé aquí la razon porque el reglamento y el horario prescriben que el alumno no se incorpore á la seccion 3.ª de aritmética, mientras no sepa escribir medianamente, debiendo entretanto ejercitarse en la seccion oral; y que no se le haga estudiar las *Lecciones de arismética* ínterin no sepa ejecutar en la pizarra las cuatro operaciones simples. Lógrase con esta combinacion y gradacion de enseñanzas no ofuscar la mente del niño, y además no entopecer su progreso en la escritura, como sucede á los que toman el lápiz de pizarra antes de saber manejar la pluma.

En prevision del mas ó menos próximo establecimiento en nuestro país del nuevo sistema francés de pesos y medidas, añadí en las últimas ediciones de mis *Lecciones de Arismética*, un pequeño tratado de metrología que esplica con claridad y brevedad el sistema métrico. Asi es que cuando el Gobierno de Buenos-Aires decretó en agosto del año 64, que ese sistema se enseñára en todas las escuelas y establecimientos públicos de educacion, el Departamento de escuelas no tuvo que hacer mas que dirigir una circular á los maestros recomendándoles dicha enseñauza por el tratadito comprendido en la *Aritmética* que les sirve de testo.

Importancia de la fácil espresion del pensamiento.—El hombre que habla ó escribe incorrectamente se encuentra coartado en sus aspiraciones—Necesidad de conservar la pureza del idioma.—El Sr. Sastre en sus “Lecciones de Gramática” se contrae á la correccion de los vicios comunes del lenguaje—Las “Lecciones de Ortografía” del mismo, salvan las dificultades creadas por la pronunciacion americana de algunas letras.—Su “Vocabulario Ortográfico” contiene todos los homónimos y las voces de dudosa ortografía.

Una de las facultades que contribuye mas á la civilizacion y al bienestar del hombre, y que debe cultivarse con esmero desde la infancia, es la de espresar sus ideas con facilidad. No solamente adquiere el hombre influencia sobre los demás, haciéndolos entrar en sus miras y proyectos útiles, sino que tambien coadyuva à su propio entendimiento si sabe dar á su pensamiento una espresion pura precisa y clara.

Para hacerse lugar en la sociedad importa mucho esta facilidad de espresion. El hombre que no puede abrir su boca ni tomar la pluma sin infringir una regla gramatical, sin mostrar su descuidada educacion en su modo de espresarse confuso y defectuoso, no puede ocupar el lugar á que tendria derecho por sus

buenas cualidades y demás aptitudes. Además, es de suma importancia conservar el idioma nacional en su pureza, y mucho mas cuando la lengua castellana es estensiva á tan numerosas naciones y pueblos tan distantes entre sí, que por lo mismo deben hacer los mayores esfuerzos por conservarla en su unidad y correccion clásica, librándola de la invasion de los neologismos que surgen en cada localidad, y de la corrupcion con que incensantemente la amenazan la ignorancia y la falta de cultura de las masas.

Estas son las consideraciones que me han guiado para la redaccion de un breve compendio de Gramática y Ortografía para el uso de las escuelas. Aunque son innumerables los tratados gramaticales que se han escrito, ninguno de ellos podia llenar las exigencias de esta enseñanza entre nosotros. Si todos los libros de educacion y enseñanza elemental deben ser adaptados á las costumbres, prácticas, ideas, y principios dominantes en cada país, mucho mas los que se contraen á la correccion del lenguaje, que sufre tantas y tan diversas desviaciones cuantas son las provincias de cada nacion.

En mis *Lecciones de Gramática* he procurado corregir todos los vicios del lenguaje peculiares á esta provincia; lo que es tanto mas necesario, cuanto que la mayor parte de los preceptores son extranjeros que, lejos de hablar con propiedad, contraen los vicios vulgares del idioma, y con su ejemplo los radican y perpetuan lastimosamente en nuestras ciudades y en nuestros campos. Otra peculiaridad de mi *Gramática*, que la distingue de todos los compendios y aun de las obras mas entensas que se han publicado hasta el presente, es su tratado de los verbos irregulares, que en solo diez pequeñas páginas comprende, no solo

las reglas para conocerlos y los ejemplos para conjugarlos, sino la lista completa de todos ellos.

¿De qué servirá iniciar á los niños en el árido estudio de la gramática, si no se consigue corregir las impropiedades y corruptelas del lenguaje vulgar? Tal es el principal objeto de la Gramática de nuestras escuelas, que desempeña cual ninguna otra.

Para la Ortografía era todavía mas necesario un tratado especial que salvase las dificultades y las dudas á que dá origen la pronunciacion de ciertas letras, como la *z*, la *c* dental, la *s*, la *ll* y la *y*, que han sufrido entre nosotros notables modificaciones, haciendo deficientes las reglas ortográficas que se dan para los españoles.

Mis *Lecciones de Ortografía* llenan ese vacío, y además han reemplazado las reglas de la Academia, fundadas en la etimología latina (cosa incomprensible no solo para los niños sino para los mismos maestros) por otras reglas claras y de fácil aplicacion. A este estudio, segun el régimen de nuestras escuelas, deben precederle ejercicios prácticos de ortografía, escribiendo media hora diaria al dictado. Hace mucha falta, para este objeto un libro adecuado que contenga multiplicados ejemplos para la aplicacion de las reglas ortográficas, modelos de cartas, documentos usuales y temas para adiestrar en la redaccion á los niños mas adelantados.

El *Vocabulario Ortográfico*, que forma la segunda parte de mi *Ortografía completa*, reúne todas las voces en que entran letras de uso equívoco, y todos los homónimos de la lengua castellana. Es un manual necesario para los preceptores que no posean bien nuestro idioma, y en general para todos los no sean buenos ortógrafos. Suple en muchos casos la falta del Diccionario; libro indispensable para la enseñanza primaria, pero que ninguna escuela lo tiene.

XI

El sentimiento estético debe formarse desde la niñez.—El dibujo, como expresión de lo bello y de lo útil, es la enseñanza mas propia para ese objeto.—Hoy mas que nunca es indispensable para el ejercicio de las artes fabriles —Propónese el modo de enseñarlo sin necesidad de maestros que lo posean.—La pureza y elegancia del lenguaje contribuyen á formar el gusto.—Deben ser escludidos de las escuelas las malas traducciones y los libros incorrectos.

El fomento de las letras y las artes no será posible en un pueblo en cuya educacion se haya descuidado el cultivo de una de las mas admirables facultades del espíritu,—el sentimiento ó la percepcion de lo bello. La enseñanza del dibujo contribuye en gran manera á ese importante objeto; particularmente el dibujo lineal que es el abecé de todas las artes mecánicas, y aun el complemento indispensable del aprendizaje de la lectura. El que no tenga algunas nociones de dibujo no podrá comprender las obras elementales que hacen palpables por medio de estampas los nuevos aparatos é invenciones de la industria; y muchos otros conocimientos que se ilustran con el auxilio del dibujo le serán inaccesibles.

Hai tambien que observar que con los progresos de las artes, del *confort* y del lujo, se difunde la aficion

á la belleza artística que ostentan hoy las construcciones de todo género, las manufacturas y artefactos, hasta en los objetos de menos valor y de uso más vulgar. Hoy es indispensable que los gérmenes de ese gusto artístico se implanten y cultiven desde la niñez, á fin de que el futuro operario se encuentre preparado á gustar de la parte poética de su trabajo, único medio que lo conducirá al perfeccionamiento de sus facultades y al de las obras que invente, modele ó ejecute.

En la época que alcanzamos de maravillosa actividad industrial con sus tendencias artísticas, nunca será demasiado temprano para comunicar al niño algunas nociones tendentes á formar el sentimiento estético.

Acabo de proponer á los señores del Consejo la adopción de una colección de modelos elementales para todos los géneros de dibujo, que con el título de *El escolar parisiense* se introducen actualmente en las escuelas primarias de Francia. Como nuestros preceptores no poseen el dibujo, los alumnos podrían ejercitarse sacando copias al trasluz sobre papel algo transparente.

Otro de los medios más eficaces para desenvolver desde la escuela primaria el sentimiento de lo bello, es procurar que todos los libros que se pongan en manos de los niños estén escritos con un estilo correcto y puro y no adolezcan del menor desliz contra el buen gusto. Las malas traducciones convierten las mejores obras en focos de perversion del gusto y corrupción del lenguaje.

La falta de obras didácticas originales en nuestro idioma, ha dado lugar á la invasión de las traducidas, generalmente plagadas de defectos. Uno de los más importantes servicios que el Consejo podría prestar

á la educacion popular, seria el de depurar nuestras escuelas de las malas versiones y de todo libro que ofenda el buen gusto literario. Es indudable que adolecen ya del uno, ya del otro, ya de entrambos defectos, los siguientes textos: *Manual de urbanidad* por Carreño, *Libro primario de Mandevil*, *Libro segundo* por el mismo, *Libro primario de Ortografía* por el mismo, *El amigo de los educandos* por Berdöllin, *Recreo de las niñas* por el mismo, y *Ramillete de cuentos morales*.

XII

Organizacion de las escuelas de ambos sexos.—Necesidad de mejorar la educacion primaria de las niñas.—Las alumnas de la Escuela Normal deben ser preferidas para la direccion de las escuelas mistas.—Tres condiciones de los textos del Sr. Sastre, que facilitan la difusion de la ensefianza: su concision, su forma diálogo-espositiva y su baratura.

Las escuelas dirigidas por preceptoras, en que se admiten á la vez varones pequeños y niñas de toda edad, son de creacion nueva. Establecidas sin reglamentacion peculiar ni bases bien definidas, se sujetó al régimen de las escuelas de varones, hasta que encargado yo del Departamento de Escuelas, confeccioné un Horario especial que es el que las rige con mas ó menos regularidad, segun la idoneidad, contraccion y buena voluntad de las señoras maestras.

He dicho *buena voluntad* porque existiendo una preceptora renitente que hace mucho tiempo está con impunidad censurando pública é indebidamente las disposiciones del Gobierno y del Departamento de escuelas relativas á la ensefianza, y befando á sus jefes, sin que se la haya hecho entrar en sus deberes, deben necesariamente relajarse los resortes de la disciplina escolar y de la obediencia y respeto de los inferiores para con sus superiores, sin lo cual es imposible que pueda subsistir institucion al-

guna bien ordenada, y mucho menos la de la educación cuyo principal fundamento consiste en el ejemplo de los encargados de esa misión esencialmente moral.

La primera medida que dicté respecto á las escuelas de ambos sexos, fué la de que no se admitieran en ellas varones que pasasen de la edad de ocho años, y aun creo que convendría limitarla á siete, en consideración á la natural precocidad de la infancia en estos países.

Las preceptoras que temieron que con esta esclusión de niños crecidos, iban á quedar despobladas sus escuelas, han visto el resultado contrario. A la generalidad de los padres de familia no les parece bien la mezcla de sexos en la escuela, y esta les inspirará mas confianza desde que no se admitan varones que hayan salido de la infancia.

Uno de los objetos de la fundación de las escuelas mistas ha sido el de aliviar las escuelas de varones de la afluencia de niños pequeños, que ni pueden sujetarse al régimen y tareas de aquellas escuelas, ni es posible que sus preceptores consagren los cuidados y el esmero de atención que requiere su tierna edad. Por el contrario, siendo la mujer, por su índole suave y compasiva, mas propia para dirigir la educación de los pequeñuelos, se encontrarán estos mejor y adelantarán mas en las escuelas mistas, donde tambien sirven de auxiliares á la preceptora las niñas mayores, pues para la admisión de estas no hai limitación de edad.

Otro de los fines benéficos de esta útil institución es el de proporcionar á la mujer una instrucción primaria mas estensa y mas completa que la que reciben en las escuelas de niñas, donde la aguja y el bastidor prevalecen sobre la pluma y la pizarra; y por

eso de las escuelas mistas está escluida la labor. ¿Mas cómo se ha de comunicar esa mayor instrucción por personas que no la tienen? Hai maestras de escuelas de ambos sexos que no conocen la aritmética ni los rudimentos de la gramática. Su nombramiento se ha hecho hasta ahora sin un exámen previo.

Habiendo, como hai, una Escuela Normal de preceptoras, bajo la solícita dirección de la Sociedad de de Beneficencia, que cuenta cincuenta señoritas y señoras, aptas las mas de ellas para ejercer el profesorado, ¿quién desconoce que la conveniencia y la justicia claman porque estas sean las que tengan la preferencia, tanto para la dirección de las escuelas de niñas como para las de ambos sexos?

Siendo de tan reciente creación el Consejo de I. P., he creído necesario presentarle esta sucinta exposición de las ventajas que ofrecen, sobre los antiguos, los nuevos libros elementales y métodos adoptados en las escuelas públicas; á la cual debo añadir que en todos ellos se encuentran reunidas tres condiciones que facilitan sobremanera la difusión de la enseñanza :

1. ^o Que reducidos á pequeño volúmen, y ocupada la mayor parte de ese volúmen con ejemplos y ejercicios prácticos, queda la parte destinada al estudio tan concisa y breve cual lo requiere el incipiente desarrollo intelectual de la niñez;

2. ^o Que, amás de haber reducido á breves páginas el estudio de memoria, están las lecciones coordinadas de tal modo, que el niño no necesita aprender sino las respuestas, y aunque se supriman las

preguntas, queda completo el sentido y enlazado el discurso de una á otra respuesta. Esta nueva forma didáctica (llámola nueva porque antes no la he visto practicada, ni se hace mencion de ella en los tratados de Pedagogia), esta nueva forma reúne las ventajas de la *dialogística* y de la *espositiva*. Las preguntas ausilian mucho la memoria al dar la leccion, sirven tambien para examinar al discípulo cuando llegue el caso, y aunque se omitan del todo, este podrá recitar sin interrupcion las lecciones aprendidas (1);

3. ° El precio de venta de todos mis libros de enseñanza es tan módico, que apesar de ser tan costosa la impresion en el país, han podido competir en baratura con las producciones de la prensa europea y norteamericana (2).

(1) La nueva forma diálogo-espositiva del señor Sastre, al paso que sea conocida, será sin duda alguna universalmente aplicada á todos los libros de instruccion primaria; así como su "Anagnosia" está destinada á efectuar una reforma radical en el arte de enseñar á leer, en todos los idiomas cuya ortología y ortografía permitan su adaptacion.

(2) El Consejo de I. P. acaba de dar su aprobacion al "Ramillete de cuentos", traduccion, cuyo precio es 20 pesos papel-moneda cada ejemplar, y al "Compendio de la historia sagrada", traduccion, que vale 15 pesos. Pues bien, los editores de las obras del Sr. Sastre venden á 5 pesos su "Seleccion de lecturas," que tiene doble testo que el primero é igual al segundo de los libros citados; tambien á 5 pesos la "Anagnosia", de igual volumen; á 10 pesos el "Guia del Preceptor", de doble volumen, y así los demás textos. ¿De qué proviene esta enorme diferencia?—Del generoso desprendimiento del señor Sastre en obsequio de la instruccion popular. (Nota del E.)

XIII

La escuela debe estar colocada en el centro de un estenso jardín y sombreada de árboles frondosos.—En Buenos-Aires no se ha seguido el ejemplo dado por los Estados-Unidos y la Alemania.—Preséntase como modelo el primer edificio para la educación levantado en la campaña, promovido y delineado por el Sr. Sastre.—Instrucciones que este publicó, como Gefe del Departamento, para la construcción de las escuelas.

“¡Con qué placer no he recorrido en algunos puntos de Alemania y Estados-Unidos, el estenso prado adyacente á la escuela, revestido de permanente alfombra de césped verde, sombreado de árboles frondosos, rodeado de líneas de dalias variadas, de arbustillos florescentes, limitado el conjunto por una graciosa verjilla de madera pintada de blanco, y en el centro alzándose majestuosa y alegre la escuela pública!

“¡Y en medio de esta vejetación florida, y respirando aquel aire libre de miasmas infectos, tónico y vivificador, ejambres de chiquillos, vestidos humildemente los unos, pero aseados todos por lo general y revelando ya en su cuidado en no destruir nada, los progresos que á su temprana edad tienen hecho en sus espíritus las ideas de belleza, de propiedad,

“ de orden, de aseo, y cuantas otras se asocian para formar la conciencia y la moral de los pueblos! (1)”

¿Quién hubiera creído que el que se manifiesta tan vivamente impresionado, el que nos presenta un cuadro tan bello y placentero, no lo hubiese realizado en su patria, cuando tuvo el poder y los medios de efectuarlo?

Segun la lei orgánica de la instruccion primaria en Prusia : “Toda escuela de villa ó de aldea tendrá un jardin, cultivado segun el país, con hortaliza ó huerto de frutales y dispuesto para criar abejas; y se hará servir el cultivo de este jardin para instruccion de los alumnos.”

¡Cuán poco nos hubiera costado, donde la tierra es tan barata, rodear nuestras escuelas de la campaña de la salubridad de la vejetacion y el atractivo de la horticultura, de ese beneficio para el institutor y los alumnos, de ese nuevo elemento de instruccion y de educacion !

Se han levantado en toda la provincia de Buenos-Aires numerosos edificios, que en su mayor parte pueden llamarse espléndidos, para las escuelas así de varones como de niñas; obras que dan una idea ventajosa de la cultura del país y honran sobremanera la Administracion que con tanto empeño y munificencia las ha llevado á cabo. En estos verdaderos monumentos públicos se encuentran reunidas la es-

(1) De la Educacion Popular, por D. F. Sarmiento. Habiendo este señor tenido la deferencia de mostrar al señor Sastre los diferentes planos que se habian presentado para la construccion de la escuela superior de la parroquia de la Catedral al Norte, el Inspector General de las Escuelas le observó que ninguno de ellos reunía las condiciones arquitectónicas de los edificios de este género; que además era demasiado estrecha la area elegida; y que el municipio tenia terrenos espaciosos en la alegre y sana ribera del Plata, donde poder levantar un hermoso edificio circundado de jardines y arboledas.

paciosidad, la solidez y la belleza arquitectónica (1).

Para que nada dejaran qué desear, solo faltaba que estuviesen situados en medio de espaciosos jardines y frondosas arboledas, como los de Alemania y Norteamérica, que con tanto hechizo nos describe el distinguido educacionista argentino.

Yo he tenido la dicha de haber podido influir en que se levantase con esas condiciones el edificio destinado para las escuelas de la villa del Baradero, que sin embargo de haber sido el primero, y aquella Municipalidad la primera que dió el ejemplo de ceder para la obra una crecida parte de sus rentas, se encuentra todavía sin concluirse (2). Es la única escuela que se ha hecho de dos pisos, presentando la majestuosa elevacion de un templo, y es la mas capaz de todas las construidas hasta hoi, puesto que puede contener hasta seiscientos alumnos, precisamente el número de niños de uno y otro sexo que tiene aquella villa en edad de ir á la escuela. Con un frente de 30 v. de estension y 16 de altura, comprende dos espaciosos salones, cada uno de los cuales mide 18 varas de largo por 12 de ancho, uno abajo y otro arriba. Tiene además cuatro salas, cada una de siete varas de largo por seis de luz, y cuatro galerías. Este hermoso edificio situado en un espacioso terreno que desde lo

(1) Deben escapturarse las dos escuelas de la Colonia Suiza del Baradero, cuyo plan y dimensiones son las de los edificios comunes, y no tienen capacidad sino para cincuenta y tantos niños.

(2) Habiendo sido el Sr. Sastre quien promovió la obra, y dió la idea de la magnífica escuela del Baradero, contrayendo el compromiso de recabar del gobierno mayor suma para ayudar á su conclusion, debe declarar que si esta no se ha llevado á efecto, ha sido por culpa de la Comision Directiva de la obra: 1.º porque esta hizo crecer considerablemente su costo haciéndola cubrir de bóveda, y 2.º porque no ha presentado las cuentas de la inversion de los fondos, requisito indispensable para que el gobierno cooperase á su terminacion, como lo ha ofrecido en diferentes épocas desde el año de 1858 en que se le dió principio.

alto de la barranca se estiende por algunas cuadras hasta las márgenes del sinuoso riachuelo, descuella entre el puerto y la poblacion, dando un nuevo realce á uno de los paisajes mas risueños con que la naturaleza ó la pintura pueden lisonjear la vista del hombre, y ofreciendo á la contemplacion del viajero aquel suntuoso templo consagrado á la educacion del pueblo.

Es de esperar de la ilustracion del Consejo de Instruccion Pública, que para la ereccion de nuevos edificios haga observar prescripciones análogas á las de la sabia lei prusiana, y á las generalmente practicadas hoi en Europa y América con motivo del nuevo método del célebre Frebel, fundador de los *Jardines de niños*.

Tambien convendria que en las nuevas construcciones se descuidase menos de lo que se ha hecho, la ventilacion y calefaccion de los salones. Aunque es benigno nuestro clima, hai sin embargo dias de invierno mui ríjidos; y en cuanto á la ventilacion, deberia preferirse el sistema moderno de efectuar la renovacion del aire desde lo alto del edificio. Las emanaciones de la traspiracion cutánea está averiguado que alteran mucho mas el aire que los efectos de la respiracion. Por esta razon se prefiere hoi el sistema de introducir el aire por la parte superior del edificio, estrayendo el ambiente viciado por la inferior. Es tambien de observarse que las corrientes descendentes son mas puras y agradables que las ascendentes.

Como no se ha seguido un plan uniforme en la construccion de las escuelas, ni se han sujetado sus arquitectos á las condiciones y mejoras aconsejadas por la esperiencia y la ciencia en este género de arquitectura, se nota en algunos salones el grave in-

conveniente de tener sus ventanas tan bajas que, además de embarazar el libre tránsito interior, dan á la luz una direccion molesta.

Tambien es lamentable que en algunas de esas escuelas, se haya reducido á tan mezquinas proporciones el local destinado para habitacion de los preceptores, que es imposible que pueda servir de morada cómoda para una familia, por corta que sea.

Cuando el Gobierno tuvo á bien ponerme al frente del Departamento de Escuelas me apresuré en el corto tiempo que ejercí ese cargo, á publicar y circular las *Instrucciones para la construccion de las escuelas públicas* que la Autoridad tuvo á bien aprobar en mi informe sobre el plano de la escuela de la villa de Mercedes, á fin de que en lo sucesivo fuesen atendidos los principales requisitos que deben concurrir en esta clase de obras (1).

Las 46 escuelas públicas de la ciudad de Buenos Aires, con escepcion de cuatro, se encuentran en locales estrechos é inadecuados para su destino. El Jefe, mi predecesor, propuso al Gobierno un espediente que sin duda daria en mui poco tiempo y con menos gasto, el resultado apetecido de proporcionar á nuestras escuelas espaciosos salones. Consiste en anticipar á los propietarios de fincas que lo aceptasen, la cantidad necesaria para su construccion, la cual después se iria reembolsando con los alquileres.

(1) Esas "Instrucciones" se hallan en el Apéndice de esta Memoria.

XIV

En materia de enseñanza primaria todos se creen competentes.—No se da á esta profesion la importancia que merece.—Para ser buen maestro no basta la instruccion sin el arte de comunicarla.—Necesidad de la Escuela Normal para formar preceptores.—Bases presentadas por el Sr. Sastre para su fundacion.—Necesidad de dignificar y remunerar debidamente el preceptorado.—Ultima palabra del Inspector General de las Escuelas.

Tratándose de la instruccion primaria, todo el mundo se considera competente para dar su voto acerca del régimen de las escuelas y los resultados de la enseñanza. Hasta los que á penas han logrado aprender mal la lectura y la escritura, sin haber abierto jamás un tratado de pedagogia ni haber pisado mas escuela que la que frecuentaron en su niñez, se reputan aptos para encargarse de la educacion. Y como no parece sino que los pueblos y los gobiernos participan de esa misma opinion, se ha considerado la enseñanza primaria como un ejercicio de poco valer y mercenario, que cualquiera puede desempeñar, y en consecuencia lo han retribuido mezquinamente y lo han ajado con el desden. Así es que por mucho tiempo ha sido y sigue siendo la profesion de preceptor patrimonio es-

clusivo de los desgraciados de todas las clases que se refugian en las escuelas cuando se han visto privados de otro medio de subsistir, ó cuando les ha impedido ejercer otra profesion su impericia, su ineptitud ó algun defecto físico.

Siendo tan sencillos los conocimientos que abraza la enseñanza de las primeras letras, ¿en qué consiste que están en tan diminuta minoría las escuelas bien dirigidas y son una escepcion los buenos preceptores? ¿En qué consiste que mientras un profesor de escasa instruccion obtiene adelantamientos en la enseñanza, otro mas instruido, apesar de su empeño, no consigue introducir el órden, ni hace mas que ajitarse y estar en continua lid con los discípulos? ¿En qué consiste que muchas veces los maspreciados de su suficiencia no pueden obtener la disciplina ni hacerse obedecer de los niños sino empleando castigos violentos y degradantes? ¿Puede depender esto de otra cosa sino del sistema empleado en el manejo de la escuela? Y en efecto, ¿de qué sirve á un profesor poseer la instruccion que ha de comunicar, cuando no sabe el arte de comunicarla?

En la enseñanza primaria mui especialmente dependen en gran parte los progresos de los discípulos del método empleado por el maestro. El órden, la acertada distribucion de los trabajos y el réjimen de la clase importa mucho mas que la ciencia del preceptor. De aquí proviene que dé mejores resultados un maestro de pobre talento y escasos conocimientos, auxiliado por un buen sistema de enseñanza, que otro mas inteligente é instruido, que carezca de ese poderoso auxiliar.

Son pues de primera necesidad los conocimientos especiales sobre el modo de organizar una escuela, y conocer los mejores métodos para facilitar le ense-

ñanza; y para adquirir esto no bastan los libros, sino que es indispensable la instruccion profesional comunicada por personas de talento y de superiores luces, acompañada de la práctica en una Escuela Normal.

No soi yo de los que juzgan que para el buen desempeño de la educacion de la niñez se requieren un talento superior y una gran instruccion. Opino, por el contrario, que una inteligencia mui elevada ò un profundo saber no son adecuados para la direccion de una escuela. Por eso es que siempre he creido que el programa de una Escuela Normal ó un Seminario de preceptores debe circunscribirse á los conocimientos primarios que tienen que trasmitir á los niños, y algunas nociones científicas especificadas en el *Proyecto* que tuve el honor de presentar al Gobierno por encargo del primer magistrado (1).

Una Escuela Normal, con un vasto plan de estudios, con estensos cursos científicos, no prepararia (como ya lo ha enseñado la esperiencia) aspirantes al preceptorado, sino á carreras mas proficuas ú honoríficas. Lejos de dar maestros para las escuelas, les hará cobrar hastío á esta humilde profesion desde que vean los luminosos horizontes de la ciencia; les inspirará mas amor al estudio que á la enseñanza, mas aspiracion á la gloria literaria que á la oscura condicion de maestro de escuela, mas á la prosperidad con que le halagan otras carreras científicas ò industriales, que á la pobreza sin esperanza del que se consagra al preceptorado.

¡Si al menos tuviese el pobre preceptor la perspectiva de una vejez tranquila, exenta de las angustias de la miseria! Pero ni aun eso se le concede, no hai nna lei que señale una pension de retiro para

(1) El proyecto de una Escuela Normal de preceptores, propuesta por el Sr. Sastre, se halla en el Apéndice de esta Memoria.

estos hombres beneméritos, condenados á ganar escasamente el pan de cada dia, hasta que imposibilitados por la enfermedad ó la decrepitud, no les queda mas recurso que la limosna del mendigo.

La escasa remuneracion que se dá á los institutores es de un sombrío presajio, y es el único obstáculo real con que tiene que luchar la causa de la educacion. Necesitamos para nuestras escuelas hombres capaces, dignos por su inteligencia y moralidad de que se les confie la juventud. Para conseguirlos es menester recompensarlos generosamente y rodearlos de la consideracion y el respeto que merecen. Las funciones del institutor deberian ser consideradas y remuneradas como las mas arduas y las mas honorables de la sociedad.

Si las escuelas públicas fuesen encargadas á verdaderos profesores de educacion primaria, con triplicado sueldo del que hoy gozan, obtendria el estado una educacion mejor, menos cara, y estensiva á mucho mayor número de niños.

¿Quién ignora que un buen maestro enseña en la mitad del tiempo que otro que carece de idoneidad? ¿Quién no sabe que las escuelas bien dirigidas son doble y triplemente mas concurridas que las malas? Si un preceptor inhábil tiene una asistencia de cincuenta niños cuya instruccion concluye en seis años, un buen preceptor tendrá en la misma escuela una asistencia de cien niños cuando menos, que serán enseñados en tres años, y consiguientemente otros cien en los tres años restantes; de lo que se deduce por conclusion evidente, que el buen preceptor habrá dado doscientos ó mas niños educados en el mismo tiempo que el inhábil solo daría cincuenta. Luego no ha sido exajerado mi aserto de que pagando triple sueldo

á un preceptor capaz, resultará mas barata y mas difundida la enseñanza (1).

La verdad es débil en mis labios y seré quizá uno de sus mas oscuros mártires; pero es poderosa en la boca de uno de los hombres mas eminentes que la patria de Wáshington y de Fránklin ha producido en nuestros dias. Escuchadla :

“Yo (dice Channing) creo que se hará mas por
“ los niños, al paso que se vaya conociendo una sim-
“ ple verdad, y tan simple que parece escusado de-
“ mostrarla, aunque obstinadamente desatendida has-
“ ta el presente; á saber, *que la educacion es una*
“ *quimera, una decepcion cuando el maestro no es hábil*
“ *y completo.* Se empieza ya á comprender la digni-
“ dad de la profesion de la enseñanza. La idea de
“ que ninguna mision es comparable en importancia
“ y dignidad con la educacion de la infancia, empie-
“ za ya á jerminal entre nosotros. Comenzamos á
“ comprender que el arte de preparar la infancia pa-
“ ra la actividad, la verdad y la virtud, es la mas
“ importante de todas las artes, y que por consi-
“ guiente, proteger y honrar á los buenos maestros
“ es el mas santo deber que una sociedad tiene que
“ llenar para con ella misma. La instruccion de los
“ niños de todas las clases ha estado hasta ahora
“ mui generalmente confiada á manos inhábiles y mal
“ preparadas, así es que mui frecuentemente la es-
“ cuela no es mas que una palabra. Todo el valor
“ de la escuela, sabedlo bien, está en el maestro.
“ Bien podreis aglomerar un costoso aparato de ense-
“ ñanza; pero sin un hombre inteligente, sin un

(1) Mil y doscientos pesos, papel moneda, es el sueldo de los preceptores de la ciudad de Buenos-Aires, equivalente á cuarenta y seis pesos plata; y novecientos pesos papel, ó treinta y cuatro pesos plata, es el sueldo de los demás preceptores de la Provincia.

“ hombre idóneo, todos vuestros sacrificios serán
“ sin efecto, mientras que un buen institutor, sin
“ ningun aparato, producirá los mas felices resul-
“ tados (1). ”

Jáctanse nuestros hombres públicos de la protec-
cion que dispensan á la educacion del pueblo; empe-
ro mientras no vea yo hombres de suficiencia y bien
remunerados al frente de las escuelas, no podré per-
suadirme que de veras se trate de impulsarla; creeré
mas bien, que se hace solo lo mui indispensable para
transigir con las exigencias de la opinion. Siempre
he insistido é insistiré siempre sobre la necesidad y
el deber en que están los que dirigen los destinos de
los pueblos, de preparar dignos institutores para el
pueblo y retribuirlos de modo que puedan, siquiera,
vivir con el decoro que corresponde á los segundos
padres y educadores de los hijos del pueblo. Mi última
palabra al dejar el bufete del Departamento de Es-
cuelas, fué una humilde súplica dirigida al Gobierno
y á la Municipalidad de Buenos-Aires en favor de la
instruccion y la debida remuneracion de los precep-
tores; y la última que como Inspector General de las
Escuelas os dirijo á vosotros, señores del Consejo, es
la misma súplica ; porque sin buena retribucion y sin
instruccion profesional no puede haber buenos maes-
tros ; sin buenos maestros no hai buena educacion;
y la educacion sino es buena, es perversion.

(2) Obras sociales de W. E. Channing.

Marcos Sastre

Buenos-Aires, abril 1 ° de 1865.

APÉNDICE

A LA EDUCACION POPULAR

APÉNDICE

A LA EDUCACION POPULAR

I

Informe sobre el estado de la Enseñanza Primaria en Buenos-Aires, presentado al Consejo de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, por el Dr. D. Joaquin Requena, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo.

Señores del Consejo de Instrucción Pública.

Colocado el señor D. Marcos Sastre al frente de la inspección y dirección de la enseñanza primaria en la Provincia de Buenos-Aires, no podía ser dudoso que ella debe encontrarse en un estado de verdadero adelanto.

El señor Sastre que reúne á su sólida instrucción y sus sentimientos morales y religiosos, una inimitable dedicación á la enseñanza, es bastante conocido por sus obras didácticas, sus métodos y sus reglamentos escolares, de que tanto provecho ha reportado la educación pública.

Escritores muy distinguidos han aplaudido sus trabajos de pedagogía, reconociendo "que él posee los verdaderos principios de la materia que fué siempre la preocupación de su mente y el objeto de sus infatigables esfuerzos: "que se ha distinguido siempre por su consagración á la enseñanza de la juventud: en la que ha adquirido la experiencia que indica los vacíos que han de llenarse para

“hacerla fructífera y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen.”

Su *Guía del preceptor* bastaría para acreditarle como el mejor educacionista. “Ese pequeño libro debe ser el *vade mécum* de los maestros; en él encontrarán una fuente pura donde beber preceptos y reglas de enseñanza para mejorar la instrucción que les está encomendada.”

“A escepcion del Sr. Sarmiento, no hai en la América “del Sud un escritor que pueda competir con el Sr. Sastre en obras del género que nos ocupa.”

Las palabras que dejamos notadas, pertenecen á los señores Mitre, Frias y Sarmiento, autoridades irrecusables.

Su voto favorable es un timbre de honor para el ilustrado autor del *Tempe Argentino*.

Mi residencia en Buenos Aires, aunque corta, me presentaba la ocasion de formar juicio del estado general de la enseñanza y utilizar sus adelantos por una conveniente aplicacion de sus elementos á los establecimientos de ese ramo en nuestro país.

Como Presidente del Consejo de instruccion pública, que cabalmente se está ocupando de reorganizar la enseñanza, consideraba yo un deber mio imprescindible la adquisicion de datos que tanto pueden influir en la mejora que buscamos, y solicité desde luego visitar el Departamento de escuelas.

Mi antigua é íntima relacion con el señor Sastre, con cuya amistad me he creído siempre honrado, hacia mas fácil la realizacion de mis propósitos, y le estoi muy grato por la buena voluntad con que me franqueó los importantes datos y documentos que me complazco en transmitir al Consejo.

Las oficinas del Departamento de escuelas están perfectamente montadas, sus trabajos bien sistemados y en completo orden su archivo.

El salon principal sirve tambien para las Conferencias semanales del inspector con los preceptores y las preceptoras de las escuelas municipales, en que se trata de corregir los defectos y se discuten los medios que la práctica y el estudio de cada uno sugieren.

Esas conferencias suplen las asociaciones de preceptores que en Norte-américa tienen por objeto la comparacion

de los diferentes métodos de enseñanza, y que rinden tan señalados beneficios á la instruccion pública.

Allí se nos pusieron de manifiesto á mí y al Dr. D. Crisóbal Salvañach que me acompañaba, los planos de unos treinta edificios, levantados casi en su totalidad para las escuelas públicas en la capital y la provincia.

Todos ellos son espaciosos, de buena arquitectura y con las condiciones necesarias á su destino.

La mayor parte de los edificios se dividen en dos cómodos departamentos que sirven, uno para escuela de niños y habitacion del preceptor, y otro para la de niñas y habitacion de la preceptora.

En unas y otras escuelas se emplea el nuevo sistema de mesas norte-americanas, tan recomendado por el señor Sarmiento, y que el señor Sastre ha modificado ventajosamente haciéndolo mas adaptable á nuestras escuelas y menos costoso. Cada mesa tiene comodidad para dos alumnos, sirviendo de asiento con respaldo para unos, y de escritorio para otros, pues deben colocarse unas tras otras las mesas. Cada alumno dispone de un cajon de la mesa en donde está obligado á guardar sus libros y cuadernos, papel y plumas; así que no necesita ni le es permitido llevar consigo ninguno de esos objetos que se conservan así en mayor aseo, libres de extravío y de confusion, y disponibles en el turno de las tareas escolares que pueden practicarse con mayor regularidad.

Por escepcion se les permite llevar á su casa *los textos de estudio de memoria y los temas, composiciones y problemas.*

El Sr. Director é Inspector General tuvo la bondad de obsequiarnos con un pequeño modelo en madera, en el cual están anotadas minuciosamente las dimensiones respectivas, siendo mui fácil con él á la vista, construir las mesas con toda exactitud.

Es incuestionable la comodidad de estas mesas que las hace preferibles á los incómodos bancos de tres varas de largo que generalmente se usan, donde se colocan por lo menos seis alumnos, causando una aglomeracion perjudicial al órden interno y á la puntualidad y buen desempeño de los discípulos.

En las mesas del nuevo sistema, cada discípulo se sienta

y se levanta por su lado sin molestar al compañero, no hai perturbacion en la regularidad de las evoluciones, y la vijilancia del preceptor, ayudante ó monitores es mas inmediata ó mas fácil.

A aquel importante obsequio agregó el Sr. Inspector un ejemplar de su *Guia del Preceptor*, que contiene tambien el *Reglamento de las escuelas*, y que prescribe lo relativo á la enseñanza, á la disciplina, á la direccion y al uso de los registros con sus respectivos modelos, determinando además las tareas de la escuela y su distribucion por horas, que los preceptores deben tener á la vista en hoja impresa que se titula *Horario arreglado al reglamento de las escuelas públicas*, del que recibimos un ejemplar.

Lo recibimos igualmente de las *Lecciones de gramática castellana* y de la *Seleccion de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria* por el mismo Sr. Sastre.

Esta obrita ha sido justamente elogiada por la prensa, “felicitando sinceramente al incansable pedagogo que no cesa en la mision de la propaganda educacionista, que se ha de efectuar mas fácilmente derramando por todas partes libros baratos y de saludables máximas como esta “coleccion.”

“No solo el mérito intrínseco de la obra es el que recomendamos sino el moral que la inspira.,,

“Nuestra sociedad necesita de esos obreros que no desmayan en la jornada reservada á su constancia ó á su “génio.”

Asi se espresaron el “Nacional” y el “Estandarte Católico” al dar noticia de esa nueva publicacion.

Las lecturas ejemplares son indudablemente los mejores auxiliares de la buena educacion de los niños, en los que suscita una noble emulacion, sembrando en sus corazones tiernos y delicados la semilla de la virtud que tan bella y admirable se muestra en ellas.

La mas fructífera enseñanza son los buenos ejemplos y el digno autor de la *Seleccion* recuerda muy oportunamente que “*El que vino á iluminar y salvar el mundo enseñó la mas sublime doctrina con su propio ejemplo.*”

En cuanto á las *Lecciones de gramática y ortografía*, he tenido antes la satisfaccion de recomendarlas al Instituto, haciendo resaltar la novedad y bondad del método dialo-

gístico del Sr. Sastre, que consiste en que, lejos de dividir la doctrina entre las preguntas y las respuestas como se usaba en los catecismos, de manera que suprimida la pregunta no daba la respuesta una idea clara de la materia, el Sr. Sastre ha cuidado que las respuestas contengan *por sí solas* la esposicion seguida del asunto, pudiéndose por consecuencia omitir la pregunta sin que la doctrina deje de quedar completa.

Siendo esto así, nunca podrá ser satisfecha una pregunta con una sola palabra, ni aun las que solo exigen una afirmativa ó negativa, pues nunca las preguntas envuelven en sí la esencia de la contestacion, y el niño necesita siempre contestar una frase completa, mostrando así que ha comprendido el asunto ó que no lo ha olvidado, segun que conteste á preguntas *instructivas* ó á preguntas *examinatorias*.

Unas y otras deben ser claras, precisas y adecuadas á las fuerzas del discípulo, y las de los libros didascálicos del señor Sastre, se distinguen por esas condiciones prescritas por los mas respetables pedagogos.

Las tareas de escritura son tambien un medio de educacion bajo la direccion del Sr. Sastre, que ha dotado á las escuelas de escelentes muestras en que abundan preciosas máximas de religion, de moral y de hijiene, que los alumnos aprenden al escribirlas.

Una coleccion de veinticuatro muestras en cartones se nos facilitó y un ejemplar del *Método ecléctico de caligrafía por el Sr. Sastre*.

Es notable lo que este método facilita el aprendizaje de los niños.

Antes que el niño llegue á usar de la coleccion de muestras indicadas, debe copiar las que se encuentran en diez cartones separados, principiando por los rudimentos de la escritura en la regla ancha de un centímetro, hasta terminar en la regla de una, de un milímetro.

Los cuadernos en que se escribe son de papel pautado de tal modo que sirve para las diferentes reglas de escritura; y como pudiera suceder que el papel reglado se acaba, se tienen *falsas cuadrículares* que sirven para las tres reglas, ancha, mediana y angosta, y que adaptándose bien

à cada hoja del cuaderno, puede escribir el niño con igual facilidad que en el papel rayado.

El Sr. Sastre que á mas de *Inspector General*, es *Presidente de la Sociedad Propagadora de la instruccion primaria*, nos favoreció con algunos ejemplares de los estatutos de la Sociedad, que seguramente ha de imprimir mayor impulso á los progresos de la educacion.

Continuando nuestra visita, el doctor Salvañach y yo acompañados del señor Sastre y de nuestro respetable amigo el señor canónigo Piñero, recorrimos varias escuelas de dentro y fuera de la ciudad, en las que vimos practicar puntualmente los preceptos del reglamento, y con especialidad del *Horario*, tan útil para el réjimen interno de la escuela.

Aunque todas las escuelas cuentan con iguales medios, se distinguen notablemente por su organizacion la escuela municipal de la parroquia de San Miguel que rejenta D. Rafael Amato, la del Sr. D. Joaquin Alarcon en la parroquia del Pilar, y las de niños y niñas del pueblo de Moron.

En este pueblo sirve ya el nuevo edificio construido á expensas del erario, y las escuelas tienen un menaje completo.

Digna de todo encomio es la escuela de niñas de ese pueblo, costeada por la Sociedad de Beneficencia y cuya preceptora es la Señorita Doña Serafina Viera.

Esta virtuosa jóven tan recomendable por sus aptitudes, por su modestia y por la cultura de su trato, sabe hermanar la instruccion y la educacion en que tan aprovechadas se mostraron sus interesantes discípulas.

La Señorita Viera es de las primeras preceptoras que espontáneamente ensayaron los métodos y los libros del Sr. Sastre, y á la escelencia de estos atribuye ella su aficion á la enseñanza y el aprovechamiento de sus discípulas.

Lo mismo que esta discreta jóven opina el Sr. Alarcon, antiguo y distinguido preceptor, quien en el programa del *Colegio de Buenos-Aires* que acaba de fundar, asegura que seguirá escrupulosamente el sistema y textos de enseñanza primaria del Sr. Sastre, que clasifica de hermosos y admirables.

Son pues una verdad los progresos de la enseñanza primaria en Buenos-Aires, y puesto que á ese resultado tan halagüeño han contribuido los métodos y testos á que me he referido, su aplicacion á nuestras escuelas puede producir progresos semejantes, y aunque nos falte la inspeccion y direccion de su autor, su *Guía del preceptor* puede suplir en mucho esa falta.

Hai algunos preceptores aqui que ensayan esos métodos y prefieren los testos del Sr. Sastre, pero una resolucion del Consejo en sentido favorable á su adopcion ínterin no se llega á la organizacion definitiva de las escuelas, impulsaria á muchos preceptores á emplearlos en sus escuelas, facilitándoles á los que dependen del Estado los ejemplares suficientes con ese fin.

Tengo pues el honor de dirigirme á los señores del Consejo, sometiéndoles los reglamentos y testos y el modelo del nuevo sistema de mesas, de que acabo de hablar.

Esperaba para presentarlo á que la comision encargada del proyecto general de instruccion pública se espidiera; pero siendo esa una tarea de suyo larga y complicada, y no obstando á que por una resolucion especial se promueban ya las mejoras que deseamos, me ha parecido que no debiera retardar este paso que sin duda aplaudirán los señores del consejo, que tanto interés ponen en corresponder á la confianza del superior gobierno de la República.

Dios guarde al Consejo de instruccion pública muchos años.

Montevideo 17 de Setiembre de 1864.

(Firmado.)

Joaquin Requena.

II

Espíritu religioso de la educacion pública en Buenos-Aires.

(Artículo publicado en la Tribuna.)

Con *un objeto* que todos conocen, se escarnece todo un sistema de instruccion pública que, de progreso en pro-

greso, va marchando á su perfeccion; y se vitupera á todas las administraciones y las capacidades argentinas que han contribuido á plantificarlo.

Impútasele la espantosa falta de todo principio religioso.

Ya que después de mas de dos años de improperarlo, no se ha tratado todavía de examinarle para señalar sus errores; ya que no se han mostrado aun los defectos de su reglamento y de sus métodos,— que sus detractores vean al menos la luz que arrojan las siguientes líneas. Y si ellos cierran los ojos como siempre, servirá esa luz para justificar al pueblo que tiene puesta toda su confianza en las escuelas públicas, todas llenas de sus hijos; y al gobierno que las sostiene é impulsa, y muy especialmente á su inspector general á quien se debe su reforma y su actual organizacion.

He aquí las doctrinas y prescripciones de los reglamentos y libros de testo de nuestras escuelas:

“El amor, la caridad, es la luz, es el aire vital del alma. El principio, el móvil de todo lo bueno y lo grande, el sentimiento dominante en el corazon del niño, como en todo corazon puro, es el deseo de amar y ser amado, deseo tan innato é inextinguible en el alma humana, como el sentimiento moral y el sentimiento religioso.

“Estas divinas dotes, unidas á las plegarias de la niñez, son las que elevan de la tierra una sublime armonía en que se complace el mismo Dios. Que los labios balbucientes de vuestros hijos aprendan á pronunciar el nombre del Señor. Que la piedad religiosa no tenga en sus afectuosos corazones mas origen que el amor y la gratitud para con un Dios de bondad, creador de todas las cosas, y padre comun del género humano.

“El amor á nuestros semejantes, y todas las afecciones tiernas y generosas, son sentimientos inherentes á la naturaleza humana, que solo necesitan el aliento del ejemplo, y adquieren un nuevo realce y vigor con las ideas religiosas. ¿Qué corazon nuevo habrá que no rebose en afectos de humanidad y sensibilidad al relato de una accion generosa ó benéfica, ó al aspecto de la desgracia y el dolor? ¿que no se inflame de un santo entusiasmo de caridad con

el ejemplo divino de la vida del Salvador de los hombres? Tales son las lecciones con que una madre piadosa dispone el corazón de sus hijos á la práctica de todas las virtudes sociales.” (CONSEJOS DE ORO SOBRE LA EDUCACION, por don Marcos Sastre.)

“Para alcanzar (dice el Guia del Preceptor) *el objeto mas importante* que debe proponerse la educacion; es decir, para formar la inteligencia y el corazón de los niños, para grabarles profundamente las nociones de lo justo y de lo injusto, hacerles amar y practicar el bien, tanto como huir del mal; en una palabra, para hacer al hombre mejor, es indispensable que las instrucciones del maestro vayan acompañadas del ejemplo de sus acciones.”

“Siendo en el recinto de la escuela donde deben imbuirse los principios religiosos, bien comprendidos, bien interpretados, puestos al alcance de los niños para que los retengan en el entendimiento mas que en la memoria, es de absoluta necesidad que el ministro del culto venga al auxilio del institutor que por sí solo no puede desempeñar y aun se podria estraviar en una obra que exige estudios preparatorios.”

El artículo 2 del Reglamento de las escuelas, exige que la enseñanza oral religiosa sea diaria y para todós los alumnos; el artículo 18 dispone que todos los dias dén lecciones de Catecismo todos los que estén en aptitud de estudiarlo de memoria; el 21 recomienda al preceptor que solicite la cooperacion del párroco para la instruccion religiosa de los niños; y el artículo 22 previene lo siguiente:

“En la direccion de la escuela el maestro debe atender *con especial dedicacion á la educacion moral y la instruccion religiosa* de sus discípulos. Aproveche todas las oportunidades de inculcarles el amor y el temor de Dios, la práctica de la virtud, el amor al órden y al trabajo. Debe tambien enseñarles los buenos modales y las reglas de urbanidad. Todos los sábados dedicará el preceptor media hora para dirigir á sus discípulos las exhortaciones é instrucciones conducentes á estos objetos. La instruccion religiosa y moral no debe limitarse á las horas de clase que le están destinadas, ni solamente al estudio de los libros con que se la auxilia: *cada dia y en todas las ocasiones* de exhortar y corregir, de encomiar ó premiar, sea

privada ó públicamente, debe el preceptor emplear los documentos de la moral evangélica para formar el corazón de sus alumnos.” Hasta aquí el Reglamento.

“La educacion moral y religiosa no solamente es de la mayor importancia para el grande objeto de mejorar las costumbres, sino que ella predispone al niño á recibir con mas aprovechamiento toda otra instruccion y enseñanza. Un espíritu ilustrado y fortalecido con las luces de una sana filosofia y con todos los auxilios que la religion ofrece; habituado á reflexionar y reportarse, y poseído del deseo de ser cada vez mejor y mas útil, recibe con ardor y con fruto las diversas enseñanzas, al modo que una tierra bien preparada, hace fructificar las semillas con mas vigor y abundancia.”

“Haga el preceptor comprender á sus discípulos su propia importancia como hijos de Dios y de la patria, y como miembros de la gran familia humana; elévelos á sus propios ojos, observándoles que son seres racionales, esto es, dotados de una alma inteligente, espiritual é inmortal, creada á imágen y semejanza de Dios; que ellos forman parte de una sociedad culta, en que algun dia, segun sus aptitudes, instruccion é inclinaciones, tendrán que desempeñar las funciones serias y elevadas del defensor de la patria, del padre de familia, del sacerdote, del magistrado, y dedicarse, en fin, á las diferentes profesiones, artes ú oficios, en que se verán tanto mas honrados, favorecidos y aventajados, cuanto mas moral sea su conducta, mas cultivada su razon, mas activo y completo su desempeño.”

“Para que el institutor pueda dirigir con acierto la educacion de la juventud, debe estar penetrado de esta gran verdad: “No siendo el fin del hombre los goces terrenos, “sino el dirigirse á la felicidad eterna por la práctica del “bien, por la observancia de la lei suprema de amar á “Dios y al prójimo; el objeto de la educacion debe ser el “colocar á cada individuo en la mejor aptitud posible de “ser útil á la sociedad y á sí mismo, cumpliendo su elevado destino de marchar á una vida inmortal por el sendero de la virtud.”

“El hombre está, pues, en lo obligacion de trabajar incessantemente en mejorarse, en acercarse á la perfeccion; esta es la grande obra que debe ser comenzada, segundada y

no abandonada jamás por la educación" (GUIA DEL PRECEPTOR por D. Marcos Sastre.)

"El hombre es una débil liana que se agovia por su propio peso; es una pasionaria frondosa que estiende sus primeros vástagos hácia el cielo; mas, si le falta un apoyo, se encorva y arrastra por la tierra. Sostened con la fe sus sentimientos, dadle el arrimo del árbol de la cruz, regadlo con la doctrina de la caridad, y crecerá vigoroso y dará las flores de las virtudes y un copioso fruto de buenas obras."

"Todo lo que nos conmueve en lo bello, todo lo que nos enagena en la virtud, todo lo generoso, todo lo heroico, se reasume en esta palabra divina: "Amad á Dios y á los hombres." Dios ha puesto la moral en el amor, para que estuviese al alcance de todos los hombres, hasta de los mas pobres de espíritu. La inteligencia podrá desarrollarse mas ó menos, pero el alma siempre será grande. ¡Doctrina sublime, que toma sus discípulos en el primero y último escalon! Jesucristo, por medio de la caridad, eleva á la multitud ignorante hasta la sabiduría de Sócrates."

"A la religion, pues, corresponde vivificar á los pueblos. Serán justos delante de Dios, si aman á los hombres; y poderosos entre los hombres, si aman á Dios. El amor, esa caridad prescrita (por el Evangelio, es una felicidad para este mundo y para la eternidad. Amad, y vuestros deseos quedarán satisfechos; amad, y sereis felices; amad, y sereis libres é invencibles; amad, y todas las potencias de la tierra se arrastrarán á vuestros piés. El amor es una llama que arde en el cielo y cuyos dulces reflejos brillan hasta nosotros. Abréñsele dos mundos, concédensele dos vidas: por medio del amor á Dios y á los hombres, gozamos de la virtud, de la paz y la libertad en la tierra, y nos uniremos á Dios en el cielo."

"No hai verdad ninguna, moral ó política, cuyo gérmen no se halle en algun versículo del Evangelio. Cada uno de los sistemas modernos de filosofía ha comentado uno y lo ha olvidado después; la filantropía ha nacido de su primero y único precepto,—la caridad; la libertad ha seguido el camino trazado por él, y nunca servidumbre degradante ha podido subsistir ante su luz; la igualdad política ha provenido del reconocimiento que nos ha hecho

hacer de nuestra igualdad, de nuestra fraternidad ante nuestro padre Dios; las leyes se han morigerado; los usos inhumanos se han abolido, las cadenas se han roto, la mujer ha reconquistado el respeto en el corazón del hombre.”

“A medida que la buena nueva ha resonado en los siglos, ha hecho desplomarse en ruinas un error ó una tiranía; y puede decirse que el mundo actual en su conjunto, en sus leyes y costumbres, sus instituciones, sus esperanzas, no es mas que el Verbo del Evangelio, mas ó menos encarnado en la civilización moderna.”

“Pero su obra dista mucho de estar acabada: la idea del progreso ó de las mejoras, que es la idea activa y potente de la razón humana, es también la fe del Evangelio. El nos prohíbe pararnos en el bien; nos llama siempre hácia la perfección; nos veda desesperar de la humanidad, ante la cual presenta, sin cesar, horizontes mas luminosos; y cuando mas se abren nuestros ojos á la luz, mas promesas leemos en sus misterios, mas verdades en sus preceptos, mas vasto porvenir en su destino.” (EL TEMPE ARGENTINO por D. Marcos Sastre; libro de lectura y de premio para las escuelas públicas de Buenos-Aires.)

III

La religion en la enseñanza pública en Buenos-Aires.

ARTÍCULO DE “EL PAIS” DE MONTEVIDEO, NUM. 552.

Pocos dias hace que tuvimos la satisfacción de publicar el informe que presentó al Consejo de Instrucción Pública, su presidente el Sr. Dr. Requena, sobre el estado de la enseñanza primaria en Buenos-Aires.

En ese informe se hacia conocer el verdadero progreso de la enseñanza primaria bajo la sabia y perseverante dirección del Sr. D. Marcos Sastre, á quien se tributaban los mas justos elogios.

Pero la inconsistencia que mina las mejores instituciones, empieza á hacer problemático aquel progreso.

Tal es el juicio que formamos en vista de la renuncia que el Sr. D. Marcos Sastre ha elevado al Gobierno y que le ha sido admitida, del cargo de Gefe del Departamento de Escuelas.

Esa renuncia que reproducimos á continuacion, realza tanto mas el distinguido mérito del Sr. Sastre, cuanto deprime la medida que lo ha impulsado, y que la mayoría sensata del pueblo de Buenos-Aires ha de reprobear indudablemente.

La declaracion del Gobierno, de que pueden ser preceptores de las *Escuelas del Estado* las personas de una *profesion de fe estraña al catolicismo*, destruye la base principal de la educacion, rompe la unidad que debe ligar á la enseñanza de la escuela con la enseñanza de la familia y facilita la entrada á las ideas subversivas de los verdaderos principios que el estado debe sostener y respetar, como la mejor garantía de estabilidad y de órden.

Al pedir los vecinos del Baradero un preceptor para la *escuela pública*, que profese la *religion del Estado*, usaban de un derecho perfecto que el gobierno no podia desconocer.

Ciudadanos de un país católico, tienen el derecho de educar á sus hijos en el catolicismo, y la enseñanza escolar que ellos costean con los impuestos ó rentas que pagan, debe ser católica como ellos la quieren.

Y queriéndola así, es tan injusto como imprudente contrariarlos.

Bastante se ha escrito sobre la necesidad de uniformar la educacion de la escuela con la de la familia, y no ha mucho que una interesante carta del Dr. Requena al señor Torres, colaborador de la *Reforma* en que aquel inculcaba sobre la conveniencia de que la educacion de la escuela y de la familia se armonizasen, y los padres y los maestros sean auxiliares recíprocos—dió ocasion á varios interesantes artículos de este último, sobre el particular.

Conforme con estas ideas son las del acreditado autor del *Informe sobre la educacion popular en el norte de la Alemania* Mr. E. Rendú, quien enseña que:—“la escuela es y debe ser siempre, la sucursal de la familia, y la familia consagrar por el ejemplo las inspiraciones de la escuela.”

Otro sabio escritor citado por el mismo Rendú, se expresa así:—“La mision de la escuela es apoyarse en las creencias y en las costumbres tradicionales, ilustrarlas y desarrollar lo que deba sobreponerse á todo accidente pasajero. Los que quieren romper toda ligazon entre la Iglesia y la escuela, de intento ó por ignorancia, tienden á arrancar de raiz las costumbres nacionales. Organizad pues las escuelas, de manera que no perjudiquen á la fé del pueblo, ni á los fundamentos de la vida de la familia ni de la vida comunal.”

Los paises católicos mas adelantados no prescinden de la enseñanza religiosa en las escuelas sino que la prescriben.

En Francia la ley impone el deber á todas las escuelas de la Universidad, de tomar por base de la enseñanza—*los preceptores de la religion católica.*

Lo mismo sucede en España, y uno de sus hombres mas aventajados observa :—“que la educacion moral fortalecida en el espíritu religioso, es la primera necesidad de los “pueblos.”

Nuestros reglamentos de instruccion primaria consiguan entre las facultades permanentes del Instituto de Instruccion Pública, la de *emplear cuidadosamente la observancia del mas perfecto acuerdo entre la enseñanza y las creencias políticas y religiosas que sirven de base á la organizacion social de la República.*

Estamos pues nosotros en el buen camino, de que se desvia el gobierno de Buenos-Aires por un lamentable error.

Era natural que un hombre de las convicciones del Sr. Sastre no aceptase ese error, y no dudamos—que mas de una voz de las mas autorizadas, ha de alzarse allí para combatirlo.

Un argentino muy distinguido, el Sr. D. Felix Frias, ocupándose hoy de uno de los interesantes libros de educacion del Sr. Sastre, ha dicho:—“El objeto de la educacion es formar el hombre, ó lo que es lo mismo, es formar el cristiano. El Sr. Sastre tiene razon cuando afirma que esa es la grande obra que debe ser comenzada, “segundada y no abandonada jamás por la educacion.”

Uno de los autores citados por el Sr. Rendú, dice :

“No nos cegemos y no participemos de la ilusion de

“los que consideran vencido al enemigo, porque la agitacion del combate exterior se ha calmado. Las ideas destructoras continúan viciando la vida en su fuente, y han penetrado hasta el corazon del pueblo.”

Igual cosa podemos repetir nosotros—“No basta para aseguar la pacificacion de este país, que el fuego de los campos de batalla haya cesado; las ideas destructoras continúan sus campañas contra las verdades necesarias y esenciales, y mientras siga la prensa derramando el veneno de sus detestables doctrinas en los hombres, es muy difícil que la educacion de los niños se coloque en las vias de la enseñanza religiosa. Mientras los hombres sean niños, no esperemos que los niños se hagan hombres, si por hombres se ha de entender, segun el escritor, francés, los cristianos; *no esperemos la sólida y definitiva pacificacion del país.*”

El Sr. Frias que así se espresaba—¿qué pensará ahora, en presencia de la medida que censuramos?

Hé aquí la muy honrosa renuncia del Sr. D. Marcos Sastre:

“Buenos-Aires, setiembre 10 de 1864.

“*Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos-Aires, D. Mariano Saavedra.*

“Exmo. señor :

“He recibido el superior decreto del 29 del próximo pasado, recaido sobre la representacion de varios vecinos del partido del Baradero, que como católicos, piden á V. E., para la escuela pública, un preceptor que profese la religion del Estado, en el cual el Gobierno ha tenido á bien declarar, que pueden ser preceptores de las Escuelas del Estado, las personas *de una profesion de fe estraña al catolicismo.*

“Aunque acato, como debo en mi calidad de empleado, los mandatos de mi superior, júzgome igualmente en el deber imprescindible de manifestar á V. E., que mis convicciones consignadas en repetidos informes y en mis publicacionea pedagógicas, siendo en ese delicado punto dis-

conformes con las vistas del Gobierno, no podria continuar desempeñando el cargo de Gefe del Departamento de Escuelas sin contrariar mi conciencia, ó las disposiciones de la autoridad. En tal dilema no me queda mas arbitrio que el de renunciar, como lo hago, el distinguido puesto con que V. E. acaba de favorecerme.

“Y si el Gobierno cree inconciliables mis ideas sobre educacion católica, con las funciones de Inspector General de las Escuelas, que hace nueve años desempeño, tambien resigno este cargo en manos de V. E., protestando que conservaré profundamente grabados en mi corazon los sentimientos de la mas viva gratitud, por las consideraciones que personalmente me ha dispensado V. E.

“Dios guarde á V. E. muchos años.
Excelentísimo Señor.

Marcos Sastre.

“Ministerio de Gobierno.

“Buenos-Aires, Setiembre 12 de 1864.

“*Al Encargado del Departamento General de las Escuelas, D. Marcos Sastre.*

“El abajo firmado ha recibido la nota de U. de 10 del corriente en la que hace presente las causales que le impiden continuar desempeñando el puesto de Encargado del Departamento General de Escuelas; elevada dicha nota al conocimiento de S. E. el señor Gobernador, ha resuelto en la fecha admitir á U. su renuncia de aquel empleo, debiendo continuar en el de Inspector General. El Gobierno da á U. las mas espresivas gracias por los importantes servicios que ha prestado á la juventud que se educa y al país en el desempeño de aquel cargo.

“Dios guarde á U. muchos años.

Pablo Cárdenas.”

El Sr. D. Felix Frias escribió un estenso artículo en la “Tribuna” de Buenos Aires, probando que las escuelas del Estado deben ser dirigidas por maestros católicos.

IV

Intervencion del Gobierno Nacional en la Instruccion Pública y bases de su organizacion, por el Dr. D. Ramon Ferreira, Fiscal del Tesoro Nacional.

(ARTICULO PUBLICADO EN LA "NACION ARGENTINA")

"El Gobierno Nacional debe proveer lo conducente al adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustracion, dictando planes de instruccion general y universitarios:" art. 67, inciso 16 de la Const. "Las provincias se reservan proveer á la educacion primaria:" art. 5. "Todos los habitantes de la República pueden libremente enseñar y aprender lo que quieran, conformándose á las leyes y reglamentos del país:" art. 14. "El Gobierno General debe fomentar y proteger la entrada de los extranjeros, que tengan por objeto labrar la tierra, mejorar la industria, introducir y enseñar las ciencias y artes": art. 25. "Todo autor ó inventor es propietario esclusivo de su obra, invento ó descubrimiento por el término que le acuerda la ley": art. 17.

En cuanto á la educacion primaria y popular, sin embargo de ser de cuenta de cada provincia, el Congreso General ha votado una fuerte suma para subvencion. En cuanto á la preparatoria y superior es del Gobierno General fomentarla y dar planes y reglamentos de instruccion general, sin ser esclusiva esta facultad; y pueden tambien las provincias, con sus recursos propios, tener los establecimientos de estudios, ciencias y artes que puedan.

La instruccion pública se ha de considerar de dos modos: nacional, costeada ó subvencionada por el tesoro nacional; ó privada, por empresas particulares. En la primera el gobierno ejerce directamente su administracion, partiendo la direccion del Ministro del ramo; y es necesario un plan general de instruccion pública que abrace todos sus ramos y grados; que uniforme y sisteme la enseñanza; que centralice la direccion y encadene el movi-

miento de los departamentos literarios y universitarios; que haya consejos ó justas consultivas; y finalmente, que rija un código de instruccion pública.

Los estatutos nacionales deben comprender los establecimientos subvencionados con el tesoro nacional, aunque sean de instruccion primaria; y esta no podrá progresar mientras no se establezca la enseñanza de la pedagogia bajo el sistema de escuelas normales, que no lo pueden hacer las provincias por sí solas. Sin esto nunca saldrá la enseñanza mas necesaria para todas las clases de la sociedad, del estado precario é imperfecto que puede adquirir en las escuelas aisladas, en poder de hombres ignorantes, sin luces, sin respeto y sin prestigio.

Pero antes es necesario suplir de algun modo por medio de inspectores generales y juntas inmediatas, que inspeccionen la direccion y progreso de las escuelas, en las provincias ó localidades subvencionadas, y dén informes sobre su estado, necesidades y mejoras que puedan hacerse.

La instruccion particular, sin embargo de ser libre y permitida á todos los habitantes y extranjeros, debe estar sometida á las leyes que reglamenten su ejercicio y á los planes de instruccion general: art. 14 y 67. Pero en respecto á la intervencion administrativa del Gobierno, es claro que la Constitucion se la dá en todos los grados; ya directamente, por medio de leyes y planes ó reglamentos de instruccion general, ó subvenciones del tesoro nacional; ya indirectamente fomentando y protegiendo la enseñanza, y los extranjeros que vengan con objeto de introducir y enseñar las ciencias y artes: art. 25 y 67.....

Mas es necesario distinguir la instruccion primaria ó popular, y la superior: en la primera es convenido por los autores mas célebres, que el Gobierno puede exigir de todos los miembros de la sociedad, « que se intruyan en los primeros elementos del saber humano, para que se pongan en estado de conocer y llenar sus deberes para con la sociedad. El Estado debe hacer esta instruccion *obligatoria*, dejando por lo demás á cada uno en libertad de instruirse en donde y como mejor le parezca, con tal que justifique de una manera auténtica que posee los conocimientos elementales. ” Ahrens pag. 344.

Estos principios tienen mayor aplicación en nuestro país, por el atraso y abandono de la instrucción popular. Debe, pues, ser obligatoria y bajo del sistema normal; y su programa debe comprender la instrucción religiosa y moral, y la intelectual de los conocimientos elementales más necesarios para llenar sus deberes cada uno, y prepararse para cualquiera carrera industrial, política, científica y de artes ú oficios.

En cuanto á la libertad de la enseñanza, según la mente de nuestra Constitución, debe tener la misma extensión que la libertad de industria y demás derechos civiles; pero bien entendida esa libertad, garantida del abuso y la licencia, y contenida en los límites del orden, la moralidad y buenas costumbres.

Respecto al ejercicio del profesorado, deben regir los principios siguientes: I.º que en esta materia la libertad de industria está subordinada á la ley suprema de la conservación y felicidad de la sociedad, que implica la idea del orden, la moralidad y costumbres, como en las materias en que se versa la higiene pública, y los objetos alimenticios de primera necesidad. Por consiguiente hay que exigir alguna garantía y ejercer la inspección sobre la capacidad y condiciones de los que han de ejercer el profesorado; pues sus errores ó vicios y mal ejemplo, no son como los de otra industria mecánica de artes ú oficios, sino de muerte para la sociedad y las familias, como los de un médico. Por eso no se opone á la Constitución que se exija alguna prueba de exámen y de buenas costumbres á los que abran enseñanza pública.

Entre esas condiciones creemos que en primer lugar debe entrar la de pertenecer á la religión católica, al menos en la instrucción primaria. En la enseñanza superior, en una aula de economía política, de derecho público, medicina etc. con jóvenes preparados por la edad y los conocimientos, no será tan necesario; pero en la infancia de las escuelas, donde la principal enseñanza y la base es la religiosa, que no se puede variar, ó infundir otras ideas contrarias ó divergentes de la religión de sus padres y del Estado, es absolutamente incompatible un maestro que no la profese, porque, ó hay que exigir al profesor la hipocresía y traición á su creencia en la materia más delicada,

segun su conciencia; ó han de entregar los padres á sus hijos para que sean apóstatas, aprendan la incredulidad y á despreciar la religion de sus padres y del Estado; pues no puede enseñar á respetarla ni á creer, el maestro que solo mira un pedazo de oblea en la hostia consagrada, y una mentira en los demás misterios. Esto no es fanatismo, ni negar á las demás sectas la salvacion; sino al contrario, creemos que cada una tiene derecho al mismo respeto en la suya, que exigimos para la nuestra; y que cada una debe exigir esa condicion en el profesorado de la instruccion primaria.

2.º Sobre la eleccion de profesores en la educacion nacional, puede haber tres sistemas: que el Gobierno los nombre, ó las corporaciones universitarias, ó á propuesta en terna hecha al Gobierno. Estas tres formas representan los tres sistemas: dependiente ó esclusivo del Gobierno, independiente, y misto; nos decidimos por el último.

3.º En cuanto á las materias y textos de enseñanza superior, tambien creemos mejor el sistema misto: que los textos sean aprobados por los consejos universitarios, pero con la facultad los profesores de no ceñirse á ellos servilmente, y de ampliar ó restringir y refutar tambien sus doctrinas y escribir otros nuevos, sometiéndolo todo á la aprobacion del Consejo. Opinamos tambien, como un modo de formar buenos profesores, que se les asigne alguna recompensa ó premio á los que escriben cursos en la materia de su profesion.

La organizacion de la instruccion pública, como los demás ramos de la administracion, requiere centralizacion y enlace en su direccion por medio de una gerarquía en los funcionarios. Debe estar dividida en departamentos literarios ó universitarios, comprendiendo una, dos ó mas provincias que podrian coincidir con la division eclesiástica de obispados.

Los departamentos deben estar regidos por una corporacion y el profesorado correspondiente y un consejo, independientes entre sí y convergentes al punto de reunion que es el Ministerio del ramo. Tambien seria conveniente un consejo general cerca del Gobierno, presidido por el Ministro respectivo, compuesto de las personas mas competentes en la materia, para ausiliarle y deliberar dentro

de sus atribuciones, sobre la direccion general de la instruccion pública en todos sus grados, el método y textos mas adaptables, y los reglamentos y plan general de estudios.

Sería muy costoso á la Nacion sostener en cada provincia un instituto, y aun así, siempre exigiria el buen orden y el progreso, que no girasen aislados, sino bajo la dependencia y centralizacion departamental, inspeccionados por las corporaciones de distrito universitarias. Bastaria un instituto en cada obispado, de educacion preparatoria y superior: la primera lo mas estenso posible; y la segunda, aunque fuera por ahora, reducida á las facultades de derecho y medicina, la teología en los seminarios; dejando para después las humanidades y ciencias naturales.

Finalmente, las condiciones principales de la buena organizacion deben ser: 1. ^o que la instruccion se proporcione á todas las clases de la sociedad, pobres y ricos, segun sus necesidades y condiciones, con un programa de conocimientos bien distribuidos en los tres grados de educacion primaria, secundaria y superior; 2. ^o buen profesorado, y bien dotado para poderlo conseguir; 3. ^o uniformidad en las materias, textos y métodos para que la haya en la doctrina y forme escuela; 4. ^o que haya un código de instruccion pública general.

R. F.

V

Adopcion de los textos y métodos de D. Marcos Sastre.

Un censor que encubre su nombre bajo el seudónimo *Véritas*, al adoptar esta voz, se proclama amigo de la hermosa *verdad*; pero desgraciadamente está en los deformes brazos del *error*, pues no hai en sus escritos un solo pensamiento que no sea hijo de este monstruo.

El se propone impugnar una defensa de los métodos y textos de nuestras escuelas, hecha por una ilustracion Oriental, el Dr. Requena, tachando á este de parcial, y sos-

teniendo que esos métodos y testos han sido adoptados sin exámen, *por obra del favoritismo*; y el autor de ellos se cree en el deber de tomar la pluma en favor de la verdad y del amigo.

El lenguaje templado del señor Véritas y la bella palabra que ha elegido por lema, hacen esperar que, escuchando la narracion de los hechos que ignora, se sentirá enamorado de la *verdadera verdad* y se convertirá en apologista del hombre á quien combate sin conocerlo, y aun lo ayudará en la hermosa obra de la educacion popular, tan adelantada ya en nuestra patria.

El primer error en que insiste el señor Véritas es este: "Que la primera edicion de la Anagnosia, ó método de lectura, fué costeada por el Gobierno y adoptada sin exámen."

La *verdad* es que la primera edicion de la Anagnosia fué costeada por su autor en Santa-Fé, el año de 1849; la segunda por el Gobierno de Entre-Ríos, en 1851; y la tercera edicion por el de Buenos-Aires, en 1852.

El señor Sastre no solicitó su adopcion; el ministro de instruccion pública Dr. D. Vicente F. Lopez, *motu proprio*, la examinó, y pareciéndole preferible á todos los métodos conocidos (y á fe, que era hombre competente y práctico en la enseñanza), pidió el consentimiento del autor para hacerla *reimprimir* para el uso de las escuelas públicas.

En efecto, se hizo una edicion de veinte mil ejemplares (valor de cada uno 10 pesos), y el señor Sastre recibió en retribucion.....*nada, ni un solo ejemplar ni un solo peso.*

Es verdad que el Sr. Sastre tampoco pidió retribucion.

Parece pues que por entonces no habia nacido aun el *favoritismo* del gobierno, y que el Sr. Sastre no carecia del *desprendimiento* que hoy se le niega. Parece tambien, que la Anagnosia no fué adoptada sin exámen, ciegamente, sin conocimiento de la utilidad de la obra, puesto que hacia tres años que estaba en práctica en las escuelas de dos provincias. Es de advertir, que entonces el autor no tenia intervencion alguna en la enseñanza; era Director de la Biblioteca.

Llegó la época del sitio de Buenos-Aires, y mientras

dos hijos del Sr. Sastre, de edad de 14 y 16 años, estaban defendiendo la ciudad en las trincheras, el autor de la Anagnosia fué bárbaramente encerrado en un inmundo calabozo y, sin forma alguna de juicio, condenado y destituido de su empleo. Por cierto, Sr. Véritas, que no aceptaríais vos semejante *favoritismo* gubernamental, por mas que viéseis *favorecida* por el poder alguna de vuestras producciones.

Se nos olvidaba decir que inmediatamente después de la caída de Rosas, el Gobierno de Buenos-Aires manifestó al de Entre-Ríos, en una nota oficial, sus deseos de que el Sr. Sastre viniese á prestar sus servicios á Buenos Aires, y en consecuencia, aquí se le dió el empleo de Bibliotecario con el sueldo de mil pesos papel, en lugar del de Inspector General de Escuelas, que tenia en Entre-Ríos con ciento y cincuenta pesos plata mensuales. Hé aquí la primera prueba irrisoria de la proteccion y favoritismo que gozaba el Sr. Sastre. Ya hemos visto que la segunda fué el calabozo. Pasemos adelante.

Tres años pasó el Sr. Sastre soterrado, bajo el peso de *de una calumnia política descendida del poder* (palabras del Dr. Magariños Cervantes en la biografía de D. Marcos Sastre), soterrado en su casa de campo de S. Fernando, sin poner los piés en Buenos-Aires, consagrado á la educacion de sus hijos y los de aquel vecindario. Entre tanto la educacion popular disfrutaba de los beneficios de un método de lectura que habia suprimido para siempre las lágrimas de la infancia en las escuelas, y el fastidio de los maestros en su enseñanza. No negará esta verdad el Sr. Véritas, por mas que deteste al autor de la Anagnosia.

El Dr. D. José Barros Pazos, Rector entonces de la Universidad y Director de las Escuelas, habiendo observado los escelesntes resultados de la Anagnosia, y pareciéndole superior á todos los métodos conocidos (y no se negará que era hombre competente), dirijió una nota al gobierno manifestándole la conveniencia de la propagacion de aquel método. El gobierno espidió un decreto, en 1854, ordenando que la Anagnosia fuese adoptada como único testo para la enseñanza de la lectura en las escuelas del Estado. En nada de esto el pária don Marcos Sastre pudo tener arte ni parte; ni de esa nue-

va adopcion le resultó provecho alguno, pues que el gobierno estaba en posesion de una enorme cantidad de ejemplares con que las escuelas fueron proveidas durante muchos años. El Sr. Sastre costeó otras ediciones para el uso de las escuelas particulares que á gran prisa iban adoptando su método.

Hemos recorrido ya tres años y aun no vemos síntomas de la gestacion del preconizado *favoritismo*; á no ser que se quiera llamar tal la buena acogida que el público hacia al nuevo método sud-americano, que hoi goza del sufragio universal.

Vamos andando.

En 1854 el Sr. Sastre, sin moverse de San-Fernando, dió á la prensa su *Ortografia completa*, en dos tomos, precio 50 pesos, y tuvo mas de quinientos suscritores y mas de doble número de otros compradores. El gobierno no se suscribió ni por un solo ejemplar. No lo decimos por reproche, puesto que el Sr. Sastre no solicitó tal suscripcion, sino por citar un hecho que prueba evidentemente que no existia el favoritismo, ni aun la proteccion oficial. Vese, pues, que en un lapso de cuatro años se publicaron dos obras didácticas del Sr. Sastre, y que la proteccion empezó *siempre* por el público.

Tambien por entonces circulaba, *hacia seis años* en manos del pueblo, la *Aritmética* del Sr. Sastre, que habia tenido varias ediciones; y tambien desde San-Fernando la remitió al Consejo de instruccion pública para que la examinara y la adoptase si la encontraba aceptable. El Consejo la pasó á una comision que dió su informe al gobierno, y este por medio de un decreto la autorizó para la enseñanza pública, aunque sin comprar un solo ejemplar, ni el gobierno, ni el departamento de escuelas.

Es verdad que el Sr. Sastre no lo habia solicitado.

Hasta aquí la ciega adopcion y el favoritismo no aparecen ni aun en embrion.

Llegó el año de 1855, y cuando menos lo esperaba, recibió el Sr. Sastre en su residencia de San-Fernando una nota oficial del Sr. Dr. D. Valentin Alsina que le anunciaba su nombramiento de Inspector General de las Escuelas. Fué el Sr. Sastre á ver al Director del departamento de escuelas y le espuso qué su colegio de San-Fer-

nando le producía lo suficiente para el sosten de su familia, lo que no podría hacer con mil y quinientos pesos que se asignaban al Inspector General de las Escuelas. El Dr. Barros Pazos le contestó, que estando ya acordada la creación de una Escuela Normal, pronto tendría un aumento de sueldo como Director de ella; que además había una suma anual para gastos de visita de escuelas, que le serviría de ayuda de costa. La Normal no se ha fundado hasta hoy, y la asignación para la visita, no solo no se le ha acordado íntegra (con excepción del año pasado), sino que se han pasado años sin recibir un solo peso. Pues, señor Véritas, ¿dónde está el *favoritismo*? ¿Dónde está la protección para con aquel á quien se le priva de lo que la lei le acuerda? ¿Sabeis lo que se revela en todo esto y en lo que *hoy* está sucediendo? Lo que se revela es todo lo contrario de *favoritismo*, es *la enemiga*. Abrid el diccionario y allí encontrareis lo que significa *la enemiga*. Sí; la vida laboriosa y benéfica del Sr. Sastre ha sido una lucha continua con *la enemiga*.... Pero no anticipemos los hechos.

Colocado el Sr. Sastre, en 1855, de Inspector General de las Escuelas, creyendo candorosamente que su tratado de *Ortografía*, ya *publicado á su costa*, sería útil para las escuelas, pues no tenían ninguno, lo presentó al gobierno, y este lo pasó al Rector de la Universidad y Gefe del Departamento de Escuelas para que lo examinara. El Dr. Barros Pazos en un estenso dictámen dijo que “la obra era excelente, que hacia honor al país etc.” El gobierno, sin embargo, no resuelve nada, le da carpetazo. ¿Qué dice á esto el Sr. Véritas y todos los que han sido mistificados con el fantasma del *favoritismo*, el *esclusivismo*, la *proteccion injusta*, el *monopolio*? *Palabras, palabras, palabras*, y en el fondo, *maldad, maldad, maldad*.

En 1856 entra el Sr. Sarmiento de Gefe del Departamento de escuelas; insiste el autor de la *Ortografía* por la resolución del Gobierno acerca de su obra; se le dice que “no se adopta por su alto precio, y que la compendie.”

El Sr. Sastre les toma la palabra á sus *protectores*, y hace una nueva edicion compendiada, del valor de 5 pesos en lugar de 50 que valia la otra. El gobierno la pa-

sa al exámen del Sr. Sarmiento; á este señor no le agrada la Ortografía porque no está arreglada á las reformas ortográficas que él habia preconizado en Chile, y la devuelve al Gobierno sin informe; el Gobierno la pasa al Asesor; el Asesor da su dictámen, y vuelve el libro al Gobierno; este lo remite al Sr. Sarmiento para que resuelva; y por fin Sarmiento, al cabo de siete meses lo encuentra tolerable, y recomienda su adopcion ínterin no se presente otro mejor. Ni el Gobierno ni el Departamento de Escuelas compraron un solo ejemplar.

Es verdad que el Sr. Sastre no lo habia solicitado.

¡Sr. Véritas, por Dios!; si ama U. la verdad, si desea U. conocer la verdad, abra esa inocente Ortografía y juzgue qué delitos podria haber cometido para que así la tuviesen de Herodes á Pilato. No habia ninguna otra en las escuelas; no la habia tampoco en las librerias ni en el país; y además esa *Ortografía* habia sido bien acogida por el público ilustrado y recomendada por la prensa periódica, aquí y en Montevideo, y por el Rector de la Universidad. ¿Quién no diria que en vez de *favoritismo*, lo que habia era *antagonismo*? Mas el Sr. Sastre es mui modesto para creerse digno del antagonismo de personas tan doctas y altamente constituidas.

Otro olvido hemos padecido en esta relacion, y es que la Municipalidad de Buenos-Aires compró 40 ejemplares de la *Ortografía completa* á 50 pesos, y la hizo distribuir á los preceptores de las escuelas municipales de la ciudad. Vese pues que el aura popular ha ascendido hasta la autoridad municipal; mas no ha llegado todavía á la autoridad escolar y menos á la gubernamental.

Al hacerse cargo el Sr. Sastre de la inspeccion de las escuelas públicas, ¡es notorio que se hallaban en el estado mas deplorable de atraso y de desquicio; lo cual está auténticamente constatado en su primer informe del año de 1857 publicado en el *Guia del Preceptor*. “Mala organizacion, falta de métodos, y multiplicidad de testos sin eleccion . . . No habiendo prescrito aun la autoridad el plan y método de enseñanza que deben seguirse en las escuelas, cada preceptor se ha creído autorizado para adoptar ó formular el que mejor le ha parecido; de lo que ha resultado tal variedad en la enseñanza, que las escue-

las del Estado parecen unos establecimientos enteramente independientes de toda autoridad y centro de unidad.”

Tal es el triste cuadro de nuestras escuelas en aquella época ¡Qué contraste con el que hoy presentan! Hoy están uniformemente organizadas en toda la estension de la provincia, con buenos textos, escelentes métodos, en marcha progresiva, y á punto de recibir el complemento de una organizacion sólida y estable con la creacion de la Escuela Normal, acordada ya por el gobierno.

Para arribar á este resultado el Inspector general de las escuelas empezó por formar un Reglamento que presentó al señor Sarmiento, quien después de haberlo examinado con la detencion de algunos meses, lo aprobó en todas sus partes, *sin añadir ni quitar una sola palabra*, y es el que hasta ahora rige con calidad de Reglamento Provisional. Presentó poco despues un *Horario* que abraza todo un sistema de enseñanza primaria, y recibió igual aprobacion del afamado educacionista. Por estos trabajos que no eran de la incumbencia del Inspector de las escuelas, no ha recibido este ninguna recompensa.

Es verdad que el señor Sastre no la ha solicitado.

Demos un paso mas.

Llegó el año de 1858 y salió á luz el *Tempe Argentino* en la *Biblioteca Americana*. Sin embargo de haberse vendido rápidamente la edicion de mil ejemplares, el señor Sastre, autor del libro, rehusó generosamente aceptar la parte de utilidades que le correspondia segun convenio con el Dr. Magariños Cervantes. Convendrá el señor Véritas, que en todo esto hai algo de *desprendimiento* y mucho de *acogida popular*.

Mas esta vez el Gobierno de Buenos-Aires dió una prueba de la proteccion que dispensaba á las letras argentinas, puesto que, después del exámen é informes correspondientes, declaró por un decreto público firmado por el Sr. D. Bartolomé Mitre al *Tempe Argentino*, como “libro de testo de lectura,” y como “libro de premio para las escuelas públicas,” suscribiéndose con la suma de cinco mil pesos á la segunda edicion de la obra en 1859.

En cuanto á la madurez de esta resolucion gubernativa, podrá juzgarse leyendo las siguientes palabras del Sr. D. Juan Maria Gutierrez, estampadas en la tercera edi-

cion: "Hoi he recibido el ejemplar del *Tempe Argentino*, sabrosa produccion que ya habia saboreado por favor de nuestro amigo Magariños Cervantes. . . . Creo que U. ha acertado á escribir el mejor libro que por mucho tiempo saldrá de las prensas de Buenos-Aires. . . . En la obra del Sr. Sastre el interés es para todos, incluso los extranjeros de dentro y fuera del país"

Y un poco mas adelante: "El distinguido escritor, Brigadier General D. Bartolomé Mitre tuvo la deferencia de dirigir al autor del *Tempe Argentino* algunas observaciones de crítica literaria, de que este se aprovechó para limar y mejorar la nueva edicion de su obra."

Aquí (dirá el Sr. Véritas) aqui empieza el favoritismo, la *injusta* proteccion etc. Esperad un poco.

El Sr. Sastre, agradecido á la proteccion que la Municipalidad habia dispensado á su *Ortografia*, le dedicó el *Tempe Argentino* (primera y única dedicatoria que haya hecho el Sr. Sastre). Pues, señor: la Municipalidad dirigió al autor una carta gratulatoria y apologética; pero no se suscribió por un solo ejemplar.

Es verdad que el Sr. Sastre no lo habia solicitado.

Viendo el Sr. Morta, editor del *Tempe*, que apesar del decreto del Gobierno, no se introducía en las escuelas, ni se distribuía entre los *Beltoldos* y los *Doce pares de Francia*, que se daban de premio, se dirigió á la Municipalidad ofreciéndole algunos ejemplares de aquella produccion argentina al precio de costo; mas la Municipalidad decretó: *No ha lugar*. Y no obstante, la edicion se agotó por el favoritismo popular al precio de 25 pesos el ejemplar.

Los nuevos editores, Sres. Alou, notando la misma indiferencia departamental, ofrécenle á la municipalidad por 12 pesos el libro *favorecido*, y contesta: *No ha lugar*. Véase, pues, que la proteccion municipal bajó á cero en 1862. ¿Y la de las demas autoridades? Oíd! Estamos en el año de gracia 1864 y han pasado cinco años desde la adopcion del *Tempe Argentino*; pues bien. . . . pero no debemos decirlo por honor á y por compasion al Sr. Sastre. Mas, Sr. Véritas; vos que os proclamais la *verdad* personificada (aunque en idioma latino), nos permitireis que os mostremos la verdadera verdad desnuda, en caste-

llano, aunque sea á riesgo de ver nacer de ella el fruto horrendo del odio. ¡Oid! ¡oid! A los cinco años del decreto del Gobierno, por primera vez se distribuyeron algunos ejemplares del *Tempe Argentino* entre los libros de premio; y habiéndose cumplido cinco años desde su adopcion como libro de lectura, todavía no es conocido ni en la décima parte de las escuelas públicas. ¿Donde está, pues, el favoritismo, el exclusivismo, el monopolio y la imposicion de testos? ¿Donde está esa pretendida avidez del Inspector General de las Escuelas imponiendo sus testos á los maestros? Lejos de eso ¿no se le puede hacer el cargo de haber faltado su deber no exigiendo el cumplimiento de las disposiciones del Departamento de escuelas y del gobierno sobre la adopcion de testos? Por una delicadeza mal entendida es lícito al Inspector tolerar que en la culta de Buenos-Aires se distribuyan por premio de la aplicacion, *Beltoldo*, *Beltoldino* y *Cacaseno*, y *los Doce Pares de Francia*, con preferencia al “mejor libro que en mucho tiempo saldrá de las prensas de Buenos-Aires?”

Solo porque ese libro es obra suya, y no se diga que lo impone, ¿deja que en el pueblo cunda el mal en vez del bien, la corrupcion del lenguaje en vez del buen gusto, las patrañas y doctrinas absurdas en lugar de los sanos principios de moral y religion, de educacion y civilizacion que se contienen en el *Tempe Argentino* y los *Consejos de oro*? *Ab uno disce omnes*: lo que sucede hoi con estas obras, ha sucedido con todas las del Sr. Sastre; no se han generalizado en las escuelas, sino á los muchos años de su adopcion, y eso, merced á la buena voluntad de los maestros.

La *Anagnosia*, que indisputablemente aventaja á todos los métodos de Europa y de América, y que ha sido adoptada hace doce años; aun no hace un año que en algunas escuelas no se practicaba. Citaremos la de la parroquia de San Telmo y la de San José de Flores por estar tan inmediatas.

Mucho, mucho mas podriamos añadir; pero va haciéndose mui largo este escrito. Un hecho mas, y concluiremos, Sr. Véritas. No creais por eso que dejaremos sin

desvanecer los demás errores que contiene vuestra declamacion, que son tantos como sus frases.

Hemos llegado ya al mes de noviembre de 1864. Tenemos una administracion presidida por el Sr. Saavedra que nos consta profesa al Sr. Sastre un alto aprecio, y vamos á demostrar que ni aun en esta ha asomado el gérmen del *favoritismo*, ni de una proteccion *injusta* ni justa. En un diario de la tarde se publicó hace pocos dias una solicitud del Sr. Sastre presentando al Gobierno su *Seleccion de lecturas ejemplares* (impresa á su costa y bien acogida por el público) renunciando su propiedad literaria en beneficio de la educacion popular. Han pasado ya cinco meses, y todavía sigue la tramitacion de examen de la obra, informes &c., lo que es una prueba inconcusa de que este gobierno lo mismo que los precedentes, no procede de lijero ni por favor ni empeños para la aprobacion de los testos del Sr. Sastre.

Está demostrado, pues, con evidencia, que si las obras didácticas y literarias del señor Sastre prevalecen y se difunden mas y mas en los establecimientos de educacion públicos y de particulares, es por su verdadero mérito y apesar de la envidia, de la mala voluntad, de las injustas prevenciones y de las malignas sugerencias de *los malos*, que con frecuencia hacen torcer la justicia de los Gobiernos; mucho mas cuando se trata de hombres del carácter noble é independiente del señor Sastre, que no saben adular ni hacer la corte á los potentados é influyentes.

Séparse tambien, que si todas las obras del señor Sastre han sido presentadas al Gobierno, examinadas y autorizadas; hai muchas otras que no son del señor Sastre, que han sido introducidas y *se están introduciendo* en las escuelas públicas, sin haber sido presentadas al gobierno, ni examinadas; ni aprobadas, y el que esto asegura es—EL INSPECTOR GENERAL DE LAS ESCUELAS. Hé aquí los títulos de algunas de ellas;

Método gradual de lectura por Sarmiento.

Libro 1.º y 2.º de Mandebil.

Geografía de Smith.

Tratado de urbanidad por Carreño.

Quien es Jesu-Cristo.

Para los premios públicos.

Historia de los doce pares.
Bertoldo, Bertoldino y Cacaseno.

Y excepto las dos primeras, *porque ya se han agotado*, todas están en uso en las escuelas públicas de varones, ya de la ciudad, ya de la campaña, á la par de otras legalmente adoptadas y que no son del Sr. Sastre; y por consiguiente es falso, es falsísimo é injusto el aserto del Sr. Véritas de que "los maestros no usan ni pueden usar otras obras sino las del Sr. Sastre."

Esta enorme falsedad con honores de embuste, es una prueba evidente de que el Sr. Véritas, (si no es lo contrario de lo que su nombre espresa) lo mismo que los demás adversarios del Sr. Sastre, NO HA VISITADO JAMAS UNA SOLA ESCUELA PUBLICA DE VARONES. Y como el Sr. Véritas confiesa que aun no ha examinado los textos del Sr. Sastre, (cabalmente lo mismo que acontece á los demás detractores de la víctima), resulta tambien con evidencia, que el Sr. Véritas como los demás, ataca las obras del Sr. Sastre sin conocerlas. ¿Así proceden los que aman la verdad y la justicia?

Buenos-Aires, 1.º de Noviembre de 1864.

VI

En prueba de que el Sr. Sastre nunca ha solicitado el favor oficial para la adopción de sus obras, damos una muestra del tono digno y elevado con que siempre se ha dirigido á las autoridades al presentárselas.

Buenos-Aires, Febrero 20 de 1859.

Exmo. Señor.

Marcos Sastre, Inspector General de las Escuelas, autor de la adjunta publicación intitulada *El Tempe Argentino*, ante V. E. respetuosamente espongo lo siguiente:

Todos los años, para la adjudicación de los premios es-

tablecidos en los exámenes de las Escuelas Públicas, se experimenta la falta de libros que reúnan la pureza del lenguaje, la sencillez y belleza del estilo, al interés del asunto y la moralidad de las doctrinas. Con estas condiciones, sería incalculable el impulso beneficioso que darían á la ilustración, á los sentimientos y costumbres del pueblo, los mil y mas volúmenes que se distribuyen anualmente por todo el Estado en los premios de las ciento veintitres escuelas de los dos sexos sostenidas por el erario.

A la sabiduría del Gobierno corresponde juzgar si el *Tempe Argentino* reúne, ó no, las condiciones requeridas. La aprobacion Superior que este libro acaba de obtener para el uso de las escuelas, el aplauso de distinguidos literatos del país, y la aceptacion pública, es lo que me ha impulsado á presentarlo al Gobierno de Buenos-Aires con el objeto espresado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Marcos Sastre.

Buenos-Aires, Febrero 26 de 1865.

Señores del Consejo de Instruccion Pública.

Los libros de lectura escogida que presentan cuadros y narraciones interesantes, tienen una poderosa influencia en la educacion moral de los niños, inspirándoles el amor á la virtud y á lo bello, escitándolos á seguir el ejemplo de las buenas acciones. Sobre todo, cuando el libro no les refiere sino hechos reales, despojados de toda ficcion y exageracion, mostrando la virtud tal como es con fidelidad y sencillez, no puede menos de cautivar las almas puras é inocentes, porque está de acuerdo con los sentimientos mas íntimos, porque presenta los benéficos resultados del bien moral, porque la unánime aprobacion de la sociedad tiene una irresistible simpatía que atrae los corazones, y porque ofrece á su vista la nobleza que eleva, la grandeza que inspira admiracion, la ternura que conmueve, y la gracia que encanta.

Es necesario para esto que el estilo del libro sea digna expresión de la virtud, empleando las voces más puras, las frases más escogidas y las imágenes más propias para hacer resaltar su belleza.

Al hacer la compilación que he titulado *Selección de lecturas ejemplares*, he creído haber logrado reunir todos estos requisitos que considero indispensables en un libro de este género. Si realmente he acertado, espero que el Consejo de Instrucción Pública se dignará adoptarlo para texto de lectura en las escuelas públicas.

Dios guarde á los Señores del Consejo muchos años.

Marcos Sastre.

VII.

Selección de lecturas ejemplares.

Juicio de la prensa de Buenos-Aires, sobre esta obra.

EL ESTANDARTE CATOLICO

(Por D. José Tomas Guido)

“El Sr. D. Marcos Sastre, Presidente de la sociedad propagadora de la Instrucción, é Inspector general de Escuelas, ha presentado un nuevo é interesante tributo á la sagrada causa á que ha dedicado su talento.

Ese esfuerzo del escritor, amigo de la juventud, es la primera serie de *Lecturas ejemplares* que ha publicado, y que son un repertorio precioso para la inteligencia y para el corazón.

Tales labores llevan en sí un sello de candor y de sinceridad que las caracteriza profundamente. Pero allá en el porvenir, cuando la generación presente, á cuya educación moral se consagra aquel escritor, florezca en virtud y sabiduría, recordará con agradecimiento la mano generosa que derramó las semillas del bien trazándole un surco luminoso para el camino de la vida.

No es solo el mérito intrínseco de la obra el que recomendamos, sino la moral que la inspira.

Nuestra sociedad necesita de esos obreros que no desmayan en la jornada reservada á su constancia, ó á su genio.

En todas partes los que emplean sus vigili-
as en la felicidad de los demás, merecen la veneracion del pueblo, y se
contemplan como los instrumentos de esa perfeccion mas
ó menos lenta á que las sociedades humanas se encaminan
por una lei providencial de su destino.”

LA TRIBUNA.

“El inspector general de las escuelas, Don Marcos Sas-
tre, es incansable.

Las horas desocupadas de su puesto, las emplea escri-
biendo libros para la enseñanza pública.

Ya el catálogo de sus obras es inmenso.

Esto nos prueba su contraccion y desvelos.

Acaba de publicar un volúmen de ciento y tantas páji-
nas en 18.º que comprende la segunda série de la *Selecc-
cion de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria.*

El repertorio de escogidos trozos que el Sr. Sastre nos
presenta hoi, le hace acreedor á un justo elogio de parte
de la prensa toda.

Su trabajo pone de manifiesto el gusto con que ha sabi-
do escoger, y no podemos menos que recomendar este lí-
bro, como digno de circular en todas las escuelas.

Obras de esta clase no necesitan sin embargo recomen-
dacion, pues su título y el nombre del autor bastan para
ello.”

EL NACIONAL.

“Entre las diversas publicaciones que han salido de las
prensas del país en el presente mes, se encuentra una *Se-
leccion de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria,*
debida al Presidente de la Sociedad de Educacion.

No estamos con el pensamiento de La Bruyère, *escojer
es inventar*, pero sin duda alguna, preciso es reconocer el
mérito de la contraccion y el buen gusto del que presenta
un ramillete de escogidas flores. Y aunque no podemos
decir que este libro es del señor Sastre, es coleccionado,
elegido y publicado por él.

El que ha aparecido es la primera série de una coleccion
mas ó menos numerosa, que corresponderán todos á una
misma idea, uniformes en el plan.

Desearíamos que el colorido de los cuentos é historias de los libros que se siguieran diera mas novedad á la coleccion.

Con todo, felicitamos sinceramente al incansable pedagogo que no cesa en la mision de la propaganda educacionista, que se ha de efectuar mas facilmente derramando por todas partes libros baratos y de saludables máximas como esta coleccion. Deseamos igualmente que la sociedad Propagadora de la Educacion Primaria, que él preside con tanta perseverancia y entusiasmo, ofrezca cuanto antes al público los libros del concurso señalado.”

El Estudiante.

“El Sr. D. Marcos Sastre acaba de publicar un pequeño libro de lectura destinado al uso de nuestros colegios.

Es una recopilacion de bellos é interesantes trozos de literatura, escritos por distinguidos escritores.

El libro publicado por el Sr. Sastre, que lleva por nombre *Selección*, es de una indisputable utilidad para los establecimientos á que lo ha destinado.

Las narraciones históricas que encierra, llevan la doble ventaja de servir al niño para aprender á leer, y al mismo tiempo para darle conocimientos, sutiles si se quiere, pero de reconocida universalidad.

Los propósitos que llevan las diferentes anécdotas que el Sr. Sastre ha sabido recolectar, van á inculcar las buenas ideas en los corazones tiernos, á cuyos sentimientos hablan con la sencillez y pureza que les corresponde.

En una palabra, el librito á que nos referimos merece ser protegido por los directores de colegios, por su moral, su cultura de lenguaje y hasta por la modicidad de su precio.

El señor Sastre, como lo dice en su prólogo, no ha escrito una obra, ha recolectado pensamientos y escritos de diversos autores de reconocida fama, y con esos materiales, preciosos muchos de ellos, ha formado el volúmen de lectura, á que á dado el nombre de *Selección*.

Llamamos la atencion de los directores de colegios y padres de familia sobre esta publicacion, cuyo mérito para la enseñanza es innegable.”

SELECCION DE LECTURAS EJEMPLARES.

“Con este título ha visto la luz pública una obrita sumamente importante para la educacion elemental, segunda parte de otra que es del dominio público.

Para nosotros, los escritores que hacen mayor bien á la sociedad, son los que se proponen corregir sus costumbres, y los que ocupan su vida en abrir á la juventud la senda del saber y de la virtud.

El juicio de la prensa ha sido unánime en favor del nuevo libro que ofrece á la educacion el Sr. Sastre, que infatigable siempre, funda el cimiento sólido que ha de servir de base mañana á la educacion primaria y con ella al porvenir de la República.

Bellezas que recuerdan la dulzura de las églogas de Virgilio y de las odas de Batilo encierra el librito del señor Sastre, asi como un caudal de máximas y preceptos religiosos y sociales que prueban su erudicion, su mucha sensatez y amor á esta América su patria.

La obrita del Sr. Sastre puede ocupar dignamente un lugar en la mesa del hombre pensador, que no la rechazará por cierto si examina los tesoros que encierra de esa filosofía social tan necesaria.)

Lope del Rio.

“*Las lecturas ejemplares* son indudablemente los mejores auxilios de la buena educacion de los niños, en los que suscita una noble emulacion, sembrando en sus corazones tiernos y delicados la semilla de la virtud que tan bella y admirable se muestra en ellas.

La mas fructífera enseñanza son los buenos ejemplos y el digno autor de la *Seleccion* recuerda mui oportunamente que “*el que vino á iluminar y salvar el mundo*, enseñó “la mas sublime doctrina con su propio ejemplo.”

Joaquin Requena.

LE “PROGRÉS.”

“Le deuxième volume de cette utile publication vient de paraître, et nous nous empressons de dire qu’il répond aux espérances qu’avait fait concevoir le premier tôme pu-

blié il y a quelques mois par M. l'Inspecteur général des Ecoles, D. Marcos Sastre.

Les livres abondent dans tous les genres moins dans celui où ils devraient abonder, c'est-à-dire dans le genre scolaire: il n'existe en effet qu'un nombre excessivement réduit d'ouvrages que l'on puisse mettre sans crainte dans les mains de la jeunesse pour lui servir de livres de lecture courante, et on peut dire qu'en quelques semaines ces livres-là sont lus par cœur de tous les écoliers.

M. Sastre leur rend donc un vrai service en faisant à leur profit un résumé de ses lectures et de ses recherches.

Le mérite de telles compilations consiste à être attrayant et moraliste à la fois; c'est assurément par ces deux qualités que se recommandent les lectures choisies de M. Sastre, auxquelles nous prédisons un vrai succès auprès des écoliers et des maîtres.

L'idée d'avoir varié les types du second volume est excellente; il est seulement à regretter que cette variété ne soit pas complète. On aurait pu nous donner dix corps de lettres différents et c'eût été là une œuvre aussi remarquable par la nature des sujets qui la composent, que par l'art typographique qu'on y eût déployé.

Cela se fera sans doute dans la seconde édition.)

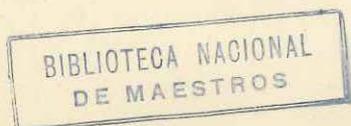
VIII

Reglamento de las Conferencias Pedagógicas de Institutores Primarios.

I. Los Preceptores de las escuelas públicas de varones y sus Segundos se reunirán todos los sábados, á la una del día, en el salon principal del Departamento de escuelas, para tener una conferencia sobre educacion, presidida por el Inspector general de las escuelas, y en su ausencia por un Preceptor nombrado por Gefe del Departamento.

II. Cada conferencia no durará mas de dos horas.

III. La órden del dia para la conferencia debe ser comunicada en la conferencia precedente.



IV. Empezará cada conferencia con una disertacion sobre una cuestion de pedagogia, por el Inspector presidente. El asunto de esta disertacion se contraerá á las cuestiones que práctica y habitualmente ocurren en la direccion de una escuela.

V. Sobre esta disertacion no se admite discusion en la misma sesion, sino simplemente aclaraciones de algunos de los conceptos vertidos, que hará el Inspector á pedido de cualquiera de los concurrentes.

VI. En la siguiente conferencia se presentarán por escrito las objeciones ó dificultades que hayan tenido por conveniente hacer cualesquiera de los Institutores.

VII. El Inspector presidente diferirá su solucion ó respuesta para la sesion subsiguiente. En seguida el presidente pedirá, ya á este, ya á aquel Preceptor, la reproduccion de las doctrinas de la disertacion precedente.

VIII. Después de haber respondido el Inspector á las objeciones ó dificultades, se seguirá la discusion á que dieren ocasion.

IX. Terminada esta discusion, uno de los Preceptores (que con anticipacion haya sido designado al efecto por el presidente) leerá un discurso acerca de alguna cuestion de pedagogia práctica, de disciplina escolar, ó de interés administrativo. La discusion á que diese lugar este discurso será dirigida por el presidente sin tomar mas parte en ella que lo necesario para que no salga de lo práctico é inmediatamente aplicable á la enseñanza, interrumpiéndola cuando lo tuviese por conveniente, postergando su continuacion para la conferencia siguiente. En este caso las objeciones se deberán traer por escrito.

X. La última parte de cada sesion se dedicará á las esplicaciones y esclarecimientos de las dudas y dificultades ó consultas que los Preceptores tengan que someter al Inspector acerca del régimen, disciplina y enseñanza de las escuelas; y tambien á los avisos, advertencias é instrucciones que este quiera espontáneamente dirigirles.

IX

Estatutos de la Sociedad Propagadora de la Educacion Primaria.

1. ° La Sociedad Propagadora de la Educacion Primaria, fundada en la ciudad de Buenos Aires con el objeto expresado en su denominacion, se compondrá de tres clases de miembros: activos, corresponsables, y honorarios, sin limitacion de número.

2. ° Serán miembros activos todos los individuos asociados hasta el presente, que suscriban estos Estatutos, comprometiéndose á su observancia; y los que en adelante fueren incorporados por eleccion de la Sociedad.

3. ° Serán miembros corresponsales las personas residentes fuera de la ciudad de Buenos-Aires, que fueren nombradas por la Sociedad.

4. ° Son declarados miembros honorarios las SEÑORAS de la SOCIEDAD DE BENEFIENCIA, las demás personas que han recibido este título, y las que en adelante lo recibieren, por haberse distinguido en la propaganda educacionista.

5. ° La Sociedad tendrá un Presidente, un 1. ° y 2. ° Vice-Presidentes, y dos Secretarios (1. ° y 2. °), nombrados todos del seno de la misma.

6. ° Los empleados designados en el art. anterior serán elegidos cada año, sin que esto se oponga á que puedan ser reelegidas las mismas personas.

7. ° El nombramiento de empleados y de nuevos socios, se hará á pluralidad relativa de votos en asamblea de treinta miembros activos, cuando menos.

8. ° Las demas decisiones de la Sociedad serán á mayoria de votos, con una concurrencia de veinte miembros activos.

9. ° Los miembros honorarios y corresponsales pueden tomar parte en las deliberaciones, y tendrán voto activo en las sesiones á que asistieren.

10. Habrá una Comision Directiva compuesta del Presidente, los Vice-Presidentes, los Secretarios y doce vocales. Bastará la reunion de un Presidente, un Secretario y tres Vocales para formar Comision.

11. Los doce vocales de la Comisión Directiva serán nombrados en la forma prescrita en el artículo 7. °

12. Las atribuciones de la Comisión Directiva son: 1. ° Recibir y tomar en consideración todo asunto que se presente, y someterlo con su informe á la deliberación de la Sociedad; 2. ° Proponer á la aprobación de la Sociedad los proyectos, resoluciones y medidas que juzgue conducentes á los fines de la asociación; 3. ° Resolver sobre los asuntos de menor entidad, dando cuenta de ello; 4. ° Convocar extraordinariamente á la Sociedad, de acuerdo con el Presidente ó un Vicepresidente.

13. La Sociedad se reunirá una vez al mes, y la Comisión Directiva una vez cada semana. Además serán convocadas siempre que el Presidente lo considere necesario,

14. La hora y lugar de las reuniones será variable á decisión de la sociedad.

15. Los socios activos obrarán una mensualidad cuyo minimum será diez pesos moneda corriente, con destino al pago de impresiones y demás gastos que ocurran.

16. Se formará una biblioteca por medio de donativos, ú otros arbitrios que propondrá á la Comisión Directiva y acordará la Sociedad.

17. Los miembros activos y los corresponsales que hubiesen dado ó en adelante dieren á la prensa algunos trabajos, presentarán para la biblioteca de la Sociedad uno ó mas ejemplares de cada una de dichas publicaciones.

18. Estos Estatutos podrá ser reformados al fin de cada año civil, por un proyecto presentado por la Comisión Directiva.

X

Reglamento Provisional para la Biblioteca Popular de san Fernando.

1. Una Comisión compuesta de cinco vecinos entre los cuales contará el municipal encargado de la instrucción pública, se encargará de la organización y dirección de una Biblioteca Popular en el Pueblo de San Fernando.

2. La Biblioteca se establecerá en la pieza que le está ya preparada con estantes en el edificio que ocupa la Escuela de San Fernando.

3. El actual director de dicha Escuela acepta el cargo de bibliotecario sin retribucion.

4. La Biblioteca se formará con los libros que done el Gobierno, con los donativos y suscripciones particulares y con las rentas que se crearen en lo sucesivo.

5. Habrá un catálogo en que cada título será precedido de un número (ó varios, si la obra consta de varios volúmenes), número que será igualmente inscrito sobre cada volumen. También habrá un sello especial para contramarcas los libros en diversas páginas.

6. Habrá un libro en blanco distribuido alfabéticamente para *Registro de los lectores*, donde se inscribirán los nombres de las personas que saquen libros, el valor de estos el número de su marca, y el número ordinal de la semana.

7. Los libros se prestarán á los vecinos de los Partidos de San Fernando, de las Conchas, y las Islas adyacentes gratuitamente á los que hicieren algun donativo a la Biblioteca; y á los demas, mediante una suscripcion mensual de 20 pesos anticipados.

8. Cada persona no podrá llevar á la vez sinó un volumen, aunque la obra conste de varios tomos. Los que quisiesen llevar obras completas, podrán hacerlo dejando en depósito su valor espresado en el catálogo, ó pagando suscripcion doble.

9. La disposiciones de los dos artículos precedentes solo tendrán efecto durante cuatro meses; pasados los cuales se hará lo que prescriba el Reglamento definitivo.

10. Todos los sábados el bibliotecario compulsará el *Registro de lectores*, á efecto de cobrar los libros que hubiesen sido retenidos hasta la tercera semana.

11. Todo el que sacase un libro de la Biblioteca será responsable por el valor de toda la obra, espresado en el catálogo, si lo devuelve inutilizado, ó no lo entrega dentro de un mes. El que prefiriese reemplazar por otra igual la obra perdida ó deteriorada, podrá hacerlo, con tal que sea dentro del dicho término del mes. Si se comprometiese á devolverla despues, dejará en depósito el valor de la obra hasta que la reemplace.

12. La comision directiva no podrá hacer modificaciones en el presente Reglamento provicional antes de trascurridos cuatro meses, sino con el voto unánime de todos sus miembros.

13. Pasados los cuatro meses de la fundacion de la Biblioteca, la comision redactará el Reglamento definitivo con la aprobacion de tres de sus miembros cuando menos y lo presentará al Gobierno para recabar su aprobacion,

14. Cualesquiera otras resoluciones de la comision necesitarán la conformidad de tres miembros.

15. La comision nombrará de su seno un censor con el encargo de examinar los libros que se introduzcan en la Biblioteca, y rechazar los que contengan algo contra la Religion del Estado ó contra las buenas costumbres.

16 Si el Gobierno patrocina la fundacion de la Biblioteca Popular de San-Fernando y aprueba este Reglamento, la comision directiva quedará instalada con los individuos que suscriben.

(El Gobierno aprobó este reglamento, y dió algunas obras.)

XI

Instrucciones del Departamento de Escuelas para la Construccion de las Escuelas.

1. ° Los salones tendrán lo menos seis varas de elevacion desde el pavimento interior de ellos hasta la parte mas baja de los tirantes ó piernas de llave; y su anchura será de nueve y media á once varas.

2. ° Las ventanas serán de arco de medio punto, sus marcos con vidrieras de fierro y sus vidrios pequeños, á fin de que no pueda pasar un hombre; y para impedir la entrada del sol, tendrán cortinas de lienzo blanco. Al pié de las ventanas se dejará una grada en la pared para subir á manejarlas.

3. ° La colocacion de dichas ventanas será á la altura de dos varas del piso interior, de modo que estando abier-

tas pase un hombre libremente por debajo de sus hojas, y tambien porque es mas conveniente pue la luz venga de arriba para los trabajos de la Escuela.

4. ° Se dejarán sin vidrios los centros de los abanicos para la constante ventilacion.

La mitad superior de cada ventana será giratoria sobre pivotes horizontales; y la mitad inferior se abrirá en dos hojas.

5. ° En uno de los muros laterales de cada salon, se dejará una ó dos cavidades ó alhacenas en que se formarán estantes para los libros y útiles de la Escuela.

6. ° Los pisos de los salones serán de tabla machihembrada, á la altura de media vara del suelo, y se colocará un sócalo de tabla de seis pulgadas de alto.

7. ° A mas de la puerta principal exterior, tendrá cada salon dos puertas interiores del tamaño de las de las habitaciones del Preceptor; una en el zaguan, y otra en un ángulo del fondo de cada salon.

8. ° Si todo el edificio no pudiese ser trabajado en cal por la insuficiencia de los fondos, se procurará que lo sean los salones de Escuela; y si ni aun esto fuese posible, al menos se deberán levantar con cal los cimientos hasta la altura de seis pulgadas sobre los pisos interiores.

9. ° Las habitaciones de preceptor no deben ser menos de cuatro y un cuarto para criados, y deben tener por lo menos cinco varas de ancho; y la sala siete varas ó mas de largo, con todas las condiciones de una buena casa para familia. Sus patios deben tener lo menos doce varas de ancho.

10. Los pisos todos (si fuere posible) serán de pino machihembrado ó de baldosa.

11. En cada una de las Escuelas debe hacerse un pozo de balde (y no uno solo para ambas.)

12. Convendria que el maestro ó arquitecto que se eucargase de la obra (el cual debe dar á la Comision todas las garantías necesarias para el buen desempeño de ella) pasase á inspeccionar las Escuelas de Belgrano, San José de Flores, Moron, Parroquia de la Piedad y 11 de Setiembre, para adoptar uno de estos sistemas de techo que son los que se consideran mas fuertes á la vez que mas económicos.

INDICE

De las materias contenidas en la presente obra.

	páginas.
INTRODUCCION. — Por Don Isaac Areco.....	I
CAPÍTULO I.º — Actualidad satisfactoria de nuestras escuelas.—Medios de constatarla.—Necesaria limitacion del programa de enseñanza.—Inconvenientes de la introduccion de otros ramos en las escuelas de primeras letras.—Uniformidad de régimen de las escuelas públicas.—El progreso de la enseñanza ha llegado á su máximo con los elementos actuales.—Por qué no se aumenta el número de los educandos.—Inconveniencia de hacer obligatoria la instruccion.—Será bien concurrida toda escuela que tenga un buen maestro.—Es general el interés de los padres por la educacion de sus hijos.....	1
CAPÍTULO II. — Sistema-Sastre de enseñanza primaria.— No se parece á ninguno de los conocidos.—Inconvenientes para la plantificacion de un sistema cualquiera.—El actual sistema los ha vencido todos.—Aun falta que colocar una de las principales piezas de este sistema.—Instruccion de los maestros.—Guia del Preceptor.—Conferencias pedagógicas.—Sociedad propagadora de la enseñanza primaria.—Bibliotecas populares.—Reglamentos de estas instituciones fundadas por el Sr. Sastre.....	8
CAPÍTULO III. — Nuestras escuelas están bien organizadas.—Esterilidad de nuestros Aristarcos.—Abstencion de la prensa periódica en la cuestion educacion.—Las primeras capacidades del país han concurrido á la obra de la organizacion de las escuelas.—Necesidad de emanciparnos de la educacion española.—Impotencia científica de la España.—La organizacion de nuestras escuelas es eminentemente argentina.....	12
CAPÍTULO IV. — Descuido de la educacion física.—Gimnasia.—Jardines de niños de Fræbel—No es sedentario nuestro sistema de enseñanza.—Sistema de muebles cómodos é higiénicos introducidos por el Sr. Sastre.—Ignorancia del pueblo acerca de lo que conviene ó daña á la salud.—Nociones de higiene popular por el Sr. Sastre.....	16

CAPÍTULO V. — La elevacion moral del hombre debe ser el principal objeto de la educacion.—Solo la religion puede elevar al hombre, satisfacer sus nobles aspiraciones y sofocar sus malos instintos.— Poder civilizador del cristianismo.—La democracia es su fruto.—La instruccion religiosa es el único medio de conseguirlo.—Impotencia de los sistemas socialistas.—Descarrio del progreso material sin el moral.—Separar la religion de la escuela seria el mayor de los errores sociales.—La tendencia general al positivismo hace hoy mas necesario el elemento religioso en la educacion.—La fe nacional es la católica, y esta es la que debe profesar el institutor.....	19
CAPÍTULO VI. — Necesidad de la instruccion política del pueblo.—La falta de ella es el mayor obstáculo para la realizacion de nuestro sistema de gobierno. — No hai en los Estados-Unidos una sola escuela donde no se enseñen los principios políticos que los rigen.—Axioma social de Jefferson y de Rivadavia.—Nosotros no lo practicamos	26
CAPÍTULO VII. — Ocho años há no habia ni sistema de enseñanza, ni metodos, ni buenos textos. —Al Sr. Sastre se deben los actnales nuevamente aprobados por el Gobierno y el Consejo de I. P.—Pero faltan otros para la enseñanza de los principios políticos, de la higiene, de la urbanidad, del dibujo y de la agricultura.—Ninguno se ha presentado al concurso promovido por la Sociedad de Educacion	30
CAPÍTULO VIII. — Unidad de accion que debe haber en todas las enseñanzas.—La de la lectura puede concurrir mas que ninguna otra al grande objeto de la educacion.—Tal es la tendencia de los textos del señor Sastre : « Anagnosia, » « Seleccion de lectura, » « Consejos de oro, » y « Tempe Argentino », requisitos de un buen método de lectura.—La « Anagnosia » los reúne todos.....	34
CAPÍTULO IX. — La caligrafia concurre á la educacion moral.—Para enseñar por el « Método ecléctico » del Sr. Sastre no se necesitan caligrafos.—El ofrece un medio sencillo de hacer progresar al niño sin el ausilio del maestro.—Por primera vez se ven salir de las escuelas alumnos con conocimientos prácticos en la aritmética.—Esto es debido al nuevo procedimiento de las « Lecciones de aritmética » del Sr. Sastre.—Procedimiento iudispensable para las escuelas de niñas	38
CAPÍTULO X. — Importancia de la fácil espresion del pensamiento.—El hombre que habla ó escribe incorrectamente se encuentra coartado en sus aspiraciones.—Necesidad de conservar la pureza del idioma.—El Sr. Sastre en sus « Lecciones de Gramática » se contrae á la correccion de los vicios comunes del lenguaje.—Las « Lecciones de Ortografia » del mismo, salvan las dificultades creadas por la pronunciacion americana de algunas letras.—Su « Vocabulario Ortográfico » contiene todos los homónimos y las voces de dudosa ortografia.....	42

CAPÍTULO XI.— El sentimiento estético debe formarse desde la niñez.— El dibujo, como espresion de lo bello y de lo útil, es la enseñanza mas propia para ese objeto.—Hoi mas que nunca es indispensable para el ejercicio de las artes fabriles.—Propónese el modo de enseñarlo sin necesidad de maestros que lo posean.—La pureza y elegancia del lenguaje contribuyen á formar el gusto.—Deben ser escludidos de las escuelas las malas traducciones y los libros incorrectos.....	45
CAPÍTULO XII. — Organizacion de las escuelas de ambos sexos.—Necesidad de mejorar la educacion primaria de las niñas.—Las alumnas de la Escuela Normal deben ser preferidas para la direccion de las escuelas mistas.—Tres condiciones de los textos del Sr. Sastre, que facilitan la difusion de la enseñanza : su concision, su forma diálogo-espositiva y su baratura.....	48
CAPÍTULO XIII. — La escuela debe estar colocada en el centro de un estenso jardín y sombreada de árboles frondosos.—En Buenos Airès no se ha seguido el ejemplo dado por los Estados-Unidos y la Alemania.—Preséntase como modelo el primer edificio para la educacion levantado en la campaña, promovido y delineado por el Sr. Sastre.—Instrucciones que este publicó, como Gefe del Departamento, para la construccion de las escuelas.....	52
CAPÍTULO XIV. — En materia de enseñanza primaria todos se creen competentes.—No se da á esta profesion la importancia que merece.—Para ser buen maestro no basta la instruccion sin el arte de comunicarla.—Necesidad de la Escuela Normal para formar preceptores.—Bases presentadas por el Sr. Sastre para su fundacion.—Necesidad de dignificar y remunerar debidamente el preceptorado.—Última palabra del Inspector General de las Escuelas.....	57

Apéndice á la educacion popular.

CAPÍTULO I. — Informe sobre el estado de la Enseñanza Primaria en Buenos Aires, presentado al Consejo de Instruccion Pública de la República Oriental del Uruguay, por el Dr. D. Joaquin Requena, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo.....	65
CAPÍTULO II. — Espíritu religioso de la educacion pública en Buenos Aires.....	71
CAPÍTULO III. — La religion en la enseñanza pública en Buenos Aires.....	76

EL GUIA DEL PRECEPTOR

POR D. MARCOS SASTRE.

Siendo esa obra el complemento de LA EDUCACION POPULAR, damos á continuación el indice de las materias que contiene :

	PÁGINAS.
Apología del <i>Guia del Preceptor</i>	3
Nota del Gefe del Departamento de Escuelas á los Jueces de Paz de campaña.....	10
Informe del Inspector General de las Escuelas (1857), sobre el estado de la educacion primaria y las mejoras que reclama..	18
Estractos del Informe de 1858.....	37
Discurso pronunciado por el Inspector General ante la Municipalidad del Baradero, para promover la construccion de una escuela espaciosa.....	40
Estracto del informe sobre las escuelas de la capital, en 1861..	45
Reglamento de las Escuelas.....	47
Direccion sobre el uso de los Registros.....	54
Modelo del Registro de entradas.....	56 y 57
Modelo de una página del Diario.....	58 y 59
Modelo del Informe y Registro trimestral.....	60 y 61
Horario de las Escuelas.....	62 & ^a
Textos aprobados para la enseñanza primaria.....	68
Direccion para enseñar á leer por la Anagnosia.....	69
Direccion para la práctica del método ecléctico de caligrafia....	71
Instruccion á los preceptores sobre la disciplina de las escuelas, los premios, los castigos y la instruccion religiosa y moral de los niños.....	73
Instruccion sobre el modo de hacer los exámenes de las Escuelas	81
Nociones de Higiene para la educion primaria.....	85

511

